UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

"Obligaciones tributarias y su relación con la informalidad de las MYPES de Gamarra, distrito de La Victoria - año 2018"

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTOR:

Br. Guadalupe Rojas, Ninger (ORCID: 0000-0002-4647-8179)

ASESOR:

Mg. Ibarra Fretell, Walter Gregorio (ORCID: 0000-0003-4276-5389)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA - PERÚ

2019

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación está dedicada a mi familia, amigos, a la Señorita Mirtha y a Dios, por mantenerme fuerte y permitirme llegar hasta aquí, y animarme a seguir adelante.

AGRADECIMIENTO

A Dios por brindarme una familia, enamorada, compañeros de trabajo que está siempre a mi lado apoyándome, animándome y creyendo en mí. A la señora Mirtha porque sin su apoyo no hubiera iniciado con mi carrera profesional y a mis amigos Joel, Elisa, Anita y Helen que me han acompaño en toda esta dura pero hermosa etapa universitaria. Hago extensivo este agradecimiento a mi asesor Eduardo Chapa Sosa por su asesoramiento y orientación en el desarrollo de mi tesis.

Página del Jurado

Declaratoria de Autenticidad

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, Ninger Guadalupe Rojas Con DNI 77026667, a efecto a cumplir con los criterios de evaluación curricular de Desarrollo de Proyecto de Investigación, declaro bajo juramento que toda la información que acompaño es veraz y autentica.

Así Mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por la cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad Cesar Vallejo.

Ninger Guadalupe Rojas
DNI: 77026667

ÍNDICE

DEDICATORIA ii

AGRADECIMIENTO iii

Página del Jurado iv

Declaratoria de Autenticidad v

ÍNDICE vi

ÍNDICE DE GRÁFICOS viii

ÍNDICE DE TABLAS ix

RESUMEN xi

ABSTRACT xii

I. INTRODUCCIÓN 1

1.1. Realidad problemática 1

1.2. Trabajos previos 2

1.3. Teorías relacionadas al tema 8

1.3.1. Variable Independiente: Obligaciones Tributarias 8

Variable Dependiente: Informalidad 13

1.4. Formulación del problema 18

1.4.1. Problema General 18

1.4.2. Problemas específicos 18

1.5. Justificación del estudio 18

1.5.1. Conveniencia 18

1.5.2. Relevancia Social 19

1.5.3. Implicancias Prácticas 19

1.5.4. Valor Teórico 19

1.5.5. Utilidad Metodológica 20

1.6. Hipótesis 20

1.6.1. Hipótesis General 20

1.6.2. Hipótesis específicas 20

1.7. Objetivos 20

1.7.1. Objetivo general 20

1.7.2. Objetivos específicos 20

2.1. Diseño de Investigación 21

2.1.1. Tipo de investigación 21

2.2. Variables, operacionalización 22

2.3. Población y muestra 24
a) La Técnica de la encuesta 25
b) El Análisis estadístico 25
2.4. Validación y confiabilidad del instrumento 25
a) Validez 25
b) Confiabilidad 27
2.5. Método de análisis de datos 27
2.6. Aspectos Éticos 28
III. RESULTADOS 29
3.1 Resultados de confiabilidad del Instrumento 29
3.2 Tablas de Frecuencias 31
3.3 Validación de Hipótesis 57
IV. DISCUSIÓN 67
V. CONCLUSIONES 72
VI. RECOMENDACIONES 73
REFERENCIAS 74
ANEXOS 78

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1 Tabla de frecuencia de ítems 33
Gráfico N° 2 Tabla de frecuencia de ítems 34
Gráfico N° 3 Tabla de frecuencia de ítems 35
Gráfico N° 4 Tabla de frecuencia de ítems 36
Gráfico N° 5 Tabla de frecuencia de ítems 37
Gráfico N° 6 Tabla de frecuencia de ítems 38
Gráfico N° 7 Tabla de frecuencia de ítems 39
Gráfico N° 8 Tabla de frecuencia de ítems 40
Gráfico N° 9 Tabla de frecuencia de ítems 41
Gráfico N° 10 Tabla de frecuencia de ítems 42
Gráfico N° 11 Tabla de frecuencia de ítems 43
Gráfico N° 12 Tabla de frecuencia de ítems 44
Gráfico N° 13 Tabla de frecuencia de ítems 45
Gráfico N° 14 Tabla de frecuencia de ítems 46
Gráfico N° 15 Tabla de frecuencia de ítems 47
Gráfico N° 16 Tabla de frecuencia de ítems 48
Gráfico N° 17 Tabla de frecuencia de ítems 49
Gráfico N° 18 Tabla de frecuencia de ítems 50
Gráfico N° 19 Tabla de frecuencia de ítems 51
Gráfico N° 20 Tabla de frecuencia de ítems 52
Gráfico N° 21 Tabla de frecuencia de ítems 53
Gráfico N° 22 Tabla de frecuencia de ítems 54
Gráfico N° 23 Tabla de frecuencia de ítems 55
Gráfico N° 24 Tabla de frecuencia de ítems 56
Gráfico N° 25 Tabla de frecuencia de ítems 57
Gráfico N° 26 Tabla de frecuencia de ítems 58

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1 Validación de expertos 27
Tabla N° 2. Validez de juicio de expertos 28
Tabla N° 3 Estadísticos de fiabilidad 31
Tabla N° 4 Estadísticos de fiabilidad 32
Tabla N° 5 Estadísticos de fiabilidad 32
Tabla N° 6 Ítems 1 33
Tabla N° 7 Ítems 2 34
Tabla N° 8 Ítems 3 35
Tabla N° 9 Ítems 4 36
Tabla N° 10 Ítems 5 37
Tabla N° 11 Ítems 6 38
Tabla N° 12 Ítems 7 39
Tabla N° 13 Ítems 8 40
Tabla N° 14 Ítems 9 41
Tabla N° 15 Ítems 10 42
Tabla N° 16 Ítems 11 43
Tabla N° 17 Ítems 12 44
Tabla N° 18 Ítems 13 45
Tabla N° 19 Ítems 14 46
Tabla N° 20 Ítems 15 47
Tabla N° 21 Ítems 16 48
Tabla N° 22 Ítems 17 49
Tabla N° 23 Ítems 18 50
Tabla N° 24 Ítems 19 51
Tabla N° 25 Ítems 20 52
Tabla N° 26 Ítems 21 53
Tabla N° 27 Ítems 22 54
Tabla N° 28 Ítems 23 55
Tabla N° 29 Ítems 24 56
Tabla N° 30 Ítems 25 57
Tabla N° 31 Ítems 26 58
Tabla N° 32 Prueba de normalidad Obligaciones Tributarias 59

Tabla N° 33 Prueba de normalidad Tributos 60
Tabla N° 34 Prueba de normalidad Deudor Tributario 60
Tabla N° 35 Prueba de normalidad Infracciones 60
Tabla N° 36 Prueba de normalidad Informalidad 61
Tabla N° 37 Prueba de normalidad Legislación 61
Tabla N° 38 Prueba de normalidad Unidades Económicas 61
Tabla N° 39 Prueba de normalidad Actividades Económicas 62
Tabla N° 40 Interpretación del coeficiente de correlación Rho Spearman 62
Tabla N° 41 Correlación de Spearman Infracciones - Informalidad 64
Tabla N° 42 Correlación de Spearman Obligaciones tributarias - Legislación 65
Tabla N° 43 Tabla cruzada de la variable Obligaciones Tributarias e Informalidad 66
Tabla N° 44 Tabla cruzada de la variable Obligaciones Tributarias e Informalidad 66
Tabla N° 45 Tabla cruzada de la variable Obligaciones Tributarias e Informalidad 67

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como finalidad determinar de qué manera las obligaciones tributarias se relaciona con la informalidad de las MYPES de Gamarra, distrito de la Victoria, 2018 la importación, relevancia del trabajo investigación está conformado en la importancia de cumplir las obligaciones tributarias para que la entidad recaudadora pueda recaudar los impuestos, el estado puede solventar los gastos públicos, pero las obligaciones a veces incentiva a la informalidad el motivo es que falta reestructurar los mecanismos, plataformas, normas tributarias, códigos tributario que afecta significativamente a los negocios que quieren formalizarse, uno de los más resaltantes es las multas por no cumplimiento de pagos.

El trabajo de investigación tiene una metodología, para lo cual se realizó el diseño no experimental, de tipo básica y nivel correlacional además se realizó una encuesta con el instrumento de recolección de datos el cuestionario la muestra fue de 42 individuos que tienen su negocio en el emporio de gamarra.

El instrumento de cuestionario fue validado por especialistas de la materia, o más bien conocido por un juicio de expertos, y adicionalmente se validó se validó con la prueba de alfa de cronbach, para la validación de la hipótesis se realizó la correlación Rho- Spearman validando la aceptación de la hipótesis alterna.

El trabajo de investigación se determinó que las obligaciones tributarias se relacionan con la informalidad de las MYPES de gamarra, distrito de la victoria, 2018.

Palabras clave: Obligaciones tributarias, Informalidad, Multas.

ABSTRACT

The purpose of this research work is to determine how tax obligations are related to the informality of the MYPES of Gamarra, Victoria district, 2018 import, relevance of research work is shaped by the importance of complying with tax obligations for that the collecting entity can collect taxes, the state can pay for public expenses, but obligations sometimes encourage informality, the reason is that there is a need to restructure the mechanisms, platforms, tax rules, tax codes that significantly affect the businesses they want formalized, one of the most prominent is the fines for non-compliance with payments.

The research work has a methodology, for which the non-experimental design, of basic type and correlational level was carried out. In addition, a survey was carried out with the data collection instrument. The questionnaire was a sample of 42 individuals, who have their business in the Gamarra emporium,

The questionnaire instrument was validated by subject matter specialists, or rather known by an expert judgment, and additionally validated was validated with the cronbach alpha test, for the validation of the hypothesis the Rho-Spearman correlation was performed validating Acceptance of the alternate hypothesis.

The research work determined that tax obligations are related to the informality of the MYPES de Gamarra, district of Victoria, 2018.

Keywords: Tax obligations, Informality, Penalties.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

En el contexto internacional una supervisión de los resultados, Hernández explica que los negocios informales son a causa del proceso recesivo económico, la falta escasez de puestos de trabajo y que los salarios percibidos son menores a la capacidad económica de cada ciudadano, Asimismo, la Cámara de Comercio (2014), explica que el estado mexicano presume que la aparición de los negocios informales, se inició como una actividad inmediata a la necesidad de operar como terciario entre los agricultores de primera de necesidad y los compradores finales de pocos recursos, que por su nivel socio económico, dificultosamente no podían acceder a las empresas formales para poder abastecerse de dichos productos. Hernández Laos (2009).

Según los efectos de las estadísticas de los últimos años en la jurisdicción de la Victoria se ha incrementado la compra informal en un 22%, unos de los principales factores son la limitación del trabajo y la baja remuneración, optando que los trabajadores accedan a laborar independiente o en negocios inconstantes de quienes no reciben ningún beneficio social y un seguro social.

En la argumentación nacional, el 70% de la sociedad económicamente activa trabaja de manera informal, manifestó la investigación de producción, actividad y trabajo informal en el mercado peruano, cerca de 4.2 millones de las personas se ven afligidos por el trabajo informal en el Perú, bajo la revelación del ministerio de trabajo, instituye a aquellas personas cuyos beneficios laborales y derechos son menoscabados. Así que, unos de los ejemplos son, la negligencia de ser inscritos en planilla, lo cual implica dejarlo de aportar a un régimen previsional. En la cuestión de los colaboradores, los sueldos disminuyen y origina una brecha de desempleo que no logra ser constatado y examinado por las entidades públicas. (Lizzeth Geovana López Huamán, 2014)

Unos de los problemas más representativo que se viene ocasionando es que casi el 70% de la localidad económicamente activa labora informalmente, que viene ocasionando un problema para el estado ya que no cuenta con un seguro social, y no vienen cobrando los beneficios de cuerdo a la ley ya que en un futuro traerá una carga para el estado en cubrir con gastos sociales.

1.2. Trabajos previos

Teoría Científica,

Fernando Sainz de Bujanda, 1915 fue uno de los autores de derecho bancario y tributario en España, uno de las contribuciones significativa a los dogmas españoles fue, la contribución y el tributo es un deber y un compromiso, esta será la confirmación preeminente de la disciplina; el desarrollo tributario no es más que el cauce, por el camina la acción administrativa encaminada a dar energía a las prestaciones impositivas procedentes de la ley.

En el de desarrollo de trabajo de investigación, se ha realizado la indagación de antecedentes según las variables de trabajo de indagación, hallando investigaciones coherentes. Que se definen a continuación:

En el contexto internacional

María, M (2016) en su tesis titulada "Los puestos de trabajo en el sector Informal de la jurisdicción de la Paz Bolivia: 2010-2015" para adquirir el título de licenciado en Economía en la Universidad Nacional Mayor de San Andrés.

La finalidad de la indagación fue profundizar e investigar los componentes del empleo en el Sector informal en Bolivia, demostrar cuales son las principales causas y los efectos que tiene este fenómeno en la economía de Bolivia, se ha evidenciado que unas grandes cantidades de empresas pequeñas y unipersonales optan por contratar personas indígenas para ser explotadas en trabajos forzosos y sin beneficios sociales y seguro social.

Las conclusiones relevantes de esta investigación fueron, las causas para que los individuos se inserten al sector informal, es no poder encontrar un trabajo en el sector formal por la escasez de demanda, el segundo factor es por no tener el nivel educativo requerido por la empresa, o también por las normas y regulaciones que dificultan la apertura de nuevos empleos. Otro factor es que los empleados informales buscan maximizar el total de sus beneficios con relación a la ocupación del tiempo. Es decir, que los empleados no desean tener un jefe, no desean cumplir con los horarios fijos o trabajo regular. Sobre estas bases de argumentos, la inserción laboral en este sector llega a ser voluntaria, no siendo el resultado de la imposibilidad de acceder al sector formal, entre otros.

Gabith y Marieta (2017) en su tesis titulada “Causas del comercio Informal y la evasión tributaria en ciudades intermediaras” el presente trabajo es de método descriptivo e interpretativo, para conseguir el nombramiento profesional de Licenciada en Administración en la Universidad Nacional de Chimborazo, (UNACH)

La finalidad de la indagación es determinar las razones de la compraventa informal y el suceso en la evasión tributaria y evidenciar de qué manera la informalidad es un componente significante para la evasión tributaria en las ciudades intermediaras. En donde las actividades económicas informales disminuyen la recaudación fiscal, con lo cual imposibilitan una financiación sostenible de los bienes del estado y de protección social, un cuantioso grupo económico de la parte informal suele impactar, de forma negativa, el desarrollo del movimiento económica” y mostrar esta hipótesis implica el análisis de la evasión tributaria y del comercio informal y poner en debate los componentes que se consideraron para la actual investigación.

El resultado de la investigación fueron que el negocio informal influye positivamente a la evasión tributaria y; el incremento de subempleo a una mayor escala, de los cuales los gobiernos regionales y centrales se limitan en la recaudación tributaria y no tributaria. En donde la comercialización informal es una peculiaridad en las ciudades de pocos recursos, que perjudica de forma inmediata y primaria en el desarrollo local en donde las principales causas que determinan el comercio informal son: nivel profesional, la falta de apoyo del gobierno, experiencia de trabajo, la falta de empleo y un mercado informal que da trabajo, Además, quienes realizan trabajan en las negociones informales en su generalidad son del género femenino entre los 40 a 50 años.

Dulio, M (2016), en su tesis titulada “El comercio Informal de Ropa Usada en la Ciudad de Puno” la investigación es la técnica descriptiva y explicativo haciendo uso de la herramienta de guía de entrevista, para conseguir el nombramiento de Ingeniero Economista, en la Universidad Católica Boliviana San pablo.

La finalidad del trabajo de indagación fue estudiar la dificultad de acceso a la comercialización formal. Es por ello se estudiaron las causas que generan poder formalizarse desde una perspectiva legal y burocrático y adicionalmente de ser una actividad económica lucrativa y beneficioso debido a la alta solicitud de los consumidores finales y el precio cómodos que ellos buscan.

El resultado de la investigación evidencia que las causas más importantes de la formalización de los negocios son trabas y dificultades legales (leyes municipales) en un 75%, obstáculos burocráticos que dificultan y limitan a la formalización (texto único de procedimientos administrativos). En que la variable llamada ausencia de instrumentos de gestión (proyecto de desarrollo Urbano, proyecto de desarrollo concertado y una estrategia de desarrollo económico y social) perjudica significativamente a la formalización de los negocios en un 72% en donde las variables ensayadas perjudican al desarrollo sistemático de la formalización del comercio informal. En donde unas de las causas del comercio de ropa usada, es la falta de trabajo, salario bajo, necesidad de ingreso y horario flexible.

Ronny, F (2017) en su trabajo de investigación titulada "la cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos" la indagación es de método descriptivo, utilizando el instrumento de cuestionario, para tener el título de Licenciado en Contaduría en la Universidad de Técnica de Babahoyo.

La finalidad del trabajo de investigación fue elaborar una representación frecuente de las principales doctrinas y apreciaciones de las poblaciones referente al asunto tributario, sobre las modificaciones que se debería realizar para tener una obligación tributaria de parte de la ciudadanía.

Como resultado de esta investigación se evidencio que las causas principales por que los ciudadanos no se comprometen con el cumplimiento tributario, son los cambios mediáticos sobre las normas tributarios con el fin de recaudar los impuestos afectando a los ciudadanos y comerciantes que optan por no respetar con los deberes tributarios, adicionalmente a la informalidad y evasión tributaria.

En el contexto Local

David, R (2017) en su trabajo de investigación titulada "Los aspectos de la Informalidad de las Micros y pequeñas empresas textiles del emporio de Gamarra y su incidencia en la acogida de Financiamiento bancario y no bancario 2016" para obtener el título Profesional de Licenciado en Administración en la USIL.

El objetivo de la tesis fue dar a conocer cuál es la incidencia que posee la informalidad en el aspecto empresarial y las causas de acceder a un financiamiento, uno de los puntos

más emblemáticos del problema, son los negocios informales para poder acceder a la formalización de sus negocios establecen barreras burocráticas, políticas tributarias que no favorecen a los contribuyentes, costos laborales elevados y la política empresarial, se establecerá cual es la repercusión que tienen los determinantes de la informalidad anteriormente mencionados con los intermediarios financieros.

Según los resultados de la investigación se evidencio que las asesorías y gastos poseen un impacto relevante en el reporte de los estados financieros, aclareciendo que los Gastos de asesoramiento contable que genera una MYPE del rubro Textil de Gamarra influye de manera positiva en los estados financieros que solicitan las entidades bancarias en el proceso de un crédito, reduciendo la tasa efectiva anual.

Leguía (2014) en su tesis titulada "Influencia de la Evasión Tributaria e Informalidad en Perjuicio del desarrollo económico del Perú en la ciudad de Chimbote-Periodo 2012". Para el nombramiento del grado de Contador Público.

El objetivo del desarrollo de indagación fue examinar y determinar de qué forma la "evasión tributaria y la informalidad en vínculo entre si representa negativamente a la recaudación de tributos al estado peruano principalmente porque desmorona la forma monetaria, financiera y social del país, y viola la justicia de los gobiernos centrales y locales gracias a que la evasión tributaria anula los patrimonios de neutralidad bancaria de las excelentes contexturas tributarias, ocasionando la baja recaudación de dinero por parte del estado, y por ende una repartición de los gastos públicos menores en la entidades del estado.

Como resultado se cuantifico el episodio de la evasión y la informalidad en el progreso del Perú, esto se vio reflejado en las elevadas cifras de desigualdad en la transferencia de dinero, como lo fue para el 2012, Los gobiernos de cada región de Ancash, Arequipa y la libertad experimentaron una variación negativa del 13.35, 11.90% y 9.25% sucesivamente. En donde el contrabando es un mecanismo de introducción ilegal de mercaderías de los cuales miles de empresarios y empresas botan por estos mecanismos y evaden las normas aduanares, uno de los puntos es que las normas tributarias son burocráticas y ambiguas de los cuales los principales beneficiados son el ente recaudador y no el contribuyente y sin facilidad de reclamo y apelación, el autor menciona que la creación de un Método Tributario Nacional, tiene que ser fácil, practico y comprensible por los colaboradores y no solo para los profesionales(contadores), el Impuesto a la Renta de 5ta, 4ta. el RUS y el RER, deberán ser comprendido por los usuarios y no confusos y

no dificultosos, para que cualquier contribuyente pueda cumplir con sus obligaciones tributarias sin dificultades.

(Celis y Hidalgo, 2015) En su Trabajo de investigación Titulada Informalidad y Evasión Tributaria de las empresas comerciales del Emporio Gamarra en el distrito de la Victoria, año 2015) en la Universidad Nacional del Callao, Para obtener el Grado de Contador.

El propósito de la tesis es dar a entender cuáles son los principales motivos que se relacionan a la evasión tributaria en las sociedades serias

Los efectos del trabajo indagación fue evidenciar cuales son los motivos principales que se vinculan en el incumplimiento de las leyes tributarias en las organizaciones Productivas del emporio Gamarra, son poder generar y tener un ingreso Mayor a lo proyectado, (Mayo incremento de las utilidades), la extrema Carga, complejidad y dificultad perjudica al momento cumplir con sus obligaciones tributarias y por último se acogen a categorías de regímenes que no les corresponde, el régimen tributario que escogió no es del rubro de la empresa generando una serie multas y sanciones que puede perjudicar al contribuyente.

José, T. (2016) en su trabajo de investigación titulada “análisis de los microcréditos formal e informal en el mercado modelo de la ciudad de Iquitos, periodo 2015. La investigación fue descriptiva y el diseño de tipo transversal, para conseguir el nombramiento de Magister en Gestión Empresarial en la UNAP.

La tesis tuvo como objetivo general examinar y analizar el microcrédito informal y formal como una de los mecanismos de financiamiento en un periodo corto, para poder cumplir con sus obligaciones inmediatas, de los negociantes de la localidad de Iquitos.

Como resultado de la indagación se cuantifico que existe un elevado porcentaje de los comerciantes que tiene preferencia por el microcrédito informal (80.10%) pero también existe un porcentaje pequeño (11 %) que no tiene experiencia en crédito formales, ya que las entidades financieras solicitan tramites y documentos financieros de sus negocios para que puedan acceder a un préstamo, de los cuales optan por los créditos informales ya que son más rápido y no son exigente en sus trámites, en el Perú los porcentajes de intereses de los prestamos informales suelen ser caros a diferencia de los prestamos formales.

Luz, M. (2017) en su tesis titulada “Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias y No Tributarias, con el Gobierno Central y Municipal de los comerciantes del mercado Internacional de San José de Ciudad de Juliaca periodo 2016” el trabajo de investigación fue de diseño descriptivo analítico, para obtener el grado de Contador Público en la Universidad Nacional del Antiplano- Puno.

La tesis tiene como finalidad principal, estudiar y profundizar el cálculo del grado de desempeño de los deberes tributarios y no tributarios de los negociantes del sector internacional de San José de la localidad de Juliaca con el Gobierno Central y la Municipalidad Provincial de San Román en el periodo 2016, el método de recolección de datos fue la encuesta y análisis documental.

Como resultado de la investigación se dio a conocer que los negociantes no tienen conocimiento tributario por la poca capacitación y charlas informativas, y los comerciantes no lo ven a la SUNAT como una entidad amigable, la mayoría de los negociantes no cuentas con un numero de RUC, y eso afecta negativamente al fisco, con la recaudación tributaria, el 50% de los negocios informales no están inscrito a ninguno de los regímenes tributarios, la entidad recaudadora de tributos no tienen importancia en el mercado. Asimismo, no lo ven como una empresa sociable a la hora de declarar y pagar sus tributos, los negociantes del mercado Internacional de San José de la Ciudad de Juliaca, no se encuentran al día con los respectivos pagos a la Municipalidad.

1.3. Teorías relacionadas al tema

1.3.1. Variable Independiente: Obligaciones Tributarias

- Obligaciones Tributarias.

Es el vínculo que se establece de forma regulada (normas) entre el acreedor y el deudor tributario quiere decir entre la SUNAT y el contribuyente y que uno de los principales objetivos es el desempeño de la prestación tributaria. Asimismo, un deber que se encuentra establecida según norma, puede cobrarse de manera exigida mediante una coactiva. El ciudadano, de esta manera, tiene un compromiso, deber y deber de la cancelación a partir de la relación jurídica. Gracias a la recaudación de los cobros los impuestos, el estado consigue solventarse y e iniciar las ejecuciones de las labores de bien público. En el caso hipotético que el ciudadano transgreda su deber tributario, el Estado está en el derecho de aplicar multas según lo estipulado por la ley. (Gardey A., 2014)

Es por ello que es muy importante tributar ya que con esto estamos contribuyendo con la sostenibilidad de la económica peruana, como ciudadanos debemos exigir un comprobante de pago ya que con esto las personas o empresa informales se vean en la obligación de formalizarse. Por otro lado, como contribuyentes debemos tomar un poco de razón referente a los tributos ya que esto ayuda al crecimiento económico de nuestro país.

- Nacimiento De la Obligación Tributaria.

La conceptualización de La obligación tributaria o deber tributario se produce al momento de efectuar el hecho establecido en la ley, como productor de dicha obligación.

- Acreedor tributario.

El acreedor tributario es la entidad del estado a favor del cual deberán ejecutarse la prestación tributaria, de los cuales pueden ser el Gobierno Centrar, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, son los acreedores de la obligación tributaria. (Tributario, La Obligación tributaria, 2013)

- Deudor tributario.

Es el ciudadano obligado al deber de la prestación tributaria como contribuyente (Empresas Jurídica, Personal Natural, Sociedad) o responsable. (Tributario, La Obligación Tributaria, 2013)

- Recaudación Fiscal

Una de las funciones de la entidad recaudadora es cobrar y recolectar los tributos a los contribuyentes, a tal efecto que logrará recurrir a organizaciones del sistema bancario, financiero y otras empresas, para solicitar los instrumentos de recaudación de tributos, que permita la facilitación de los cobros de impuestos. (Código Tributario, 2004)

Unas de las funciones del gobierno Local es poder recaudar los tributos mediante impuestos establecidos según ley, uno de los medios de la recaudación es poder solicitar los servicios a entidades bancarias.

- Obligaciones Tributarias

Está compuesta por el conjunto de normas jurídicas, en donde se puede especificar las características, Cronograma de plazo, medios de declaraciones y otros, es decir que es la relación jurídica entre el ente recaudadora y los contribuyentes se nace con el cumplimiento de una obligación tributaria, los procedimiento pueden ser contenciosos y de oficiosos, la violación de una obligación tributaria puede surgir una sanción administrativa, pecuniaria y comiso de bienes (Raúl., 2004)

Hay normas establecidas en donde se específica y se exige el pago de tributos, de los cuales también mencionan las sanciones que se puede infringir al no cumplir con dicha obligación.

- Tributos

Los tributos se origina, se derogan, se modifican, o se exonera, ya sea por ley o por un decreto legislativo, a diferencia de las tarifas y tasas, los cuales se regularizan únicamente por un decreto supremo". (Constitución, 1993).

Los tributos se crean y se establece mediante ley, de los cuales sirve para poder solventar los gastos públicos.

- Impuesto General a las Ventas.

El impuesto general a las ventas más conocido como IGV es aquel que grava un valor porcentual a todo tipo de operaciones que realiza una organización. Asimismo, esta grava todos los periodos del ciclo de producción y distribución lo cual lo asumirá el consumidor final (SUNAT, Sunat. Legislación, 2004)

- Impuesto a la Renta.

El IR pertenece al grupo de los impuestos que se calculan directamente sobre las rentas obtenidas y percibidas dentro de un ejercicio, que va desde de las rentas empresariales, capitales y trabajo. En el tema de las operaciones empresariales, se conllevan a tributar los costos, gastos e ingresos, relacionados a la actividad económica del negocio. (Alva.M.2017)

- Régimen Especial del Impuesto a la Renta.

Es un régimen orientado a los contribuyentes ya sea de persona natural o jurídica, sociedades conyugales domiciliadas en el país, sucesiones indivisas que obtenga rentas de actividades industriales; comerciales y prestaciones de servicios. (Sunat, 2019)

- Renta

La renta por su concepto es todo tipo de ingreso que percibe una persona, ya sea de manera de utilidades o beneficios por parte de una actividad económica, también se le conoce por la cantidad de dinero pagado por la prestación de un servicio o un bien (Hugo C. p.546. 2014)

- Percepción del IGV

El Régimen de Percepción de Impuesto General a las Ventas, se caracteriza por un procedimiento de pago adelantado de Impuesto General a las Ventas, en lo cual el Agente de percepción (Vendedor) Percibe un importe por la venta gravada, un porcentaje que es establecido por la Sunat, ese importe debe cancelado por el vendedor a la entidad recaudadora. (SUNAT, Orientacion.sunat.gob.pe, 2012)

Al comprador o importador a quien se le percibe el monto de la venta gravada, se podrá deducir en el Impuesto General a las ventas, las percepciones que se le han realizado se

le podrá descontar hasta un día antes del último día de declaración y pago, si se contiene un saldo a favor de Percepción se podrá arrastrar en los meses siguientes, o se solicitará compensarlo con otra deuda tributaria, o solicitar una devolución de la percepción siempre y cuando se contenga un saldo a favor por 3 meses consecutivos (Ventosilla, 2018)

- Impuesto a la Transacciones Financieras –ITF

El Impuesto a la Transacción grava a toda operación financiera ya sea en moneda extranjera o nacional, por cualquier entrada o salida de dinero en las cuentas de los individuos, empresas jurídicas y sociedades, excepto las operaciones exoneradas (Sueldo, Transferencia a cuentas propias), el porcentaje del impuesto es de 0.005%, este impuesto permite a la Sunat, poder controlar y verificar los ingresos financieros de cada individuo (Paita, 2015)

- Fiscalizaciones

En el ARTIC. 61 La determinación del desempeño de los deberes tributarios realizadas por el contribuyente está comprendida a una inspección o revisión por los administradores tributarios la que conseguirá cambiar cuando se presuma la omisión o equivocación en la información declarada por el contribuyente, emitiendo carta de presentación de fiscalización, requerimientos, resolución de multa y una orden de pago, (Alva, 2016, pág. 2)

- Notificaciones

Las notificaciones emitidas por la SUNAT son acciones administrativas, que permite dar a informar a los Contribuyentes, sobre los procesos de los trámites, resultados y resoluciones. Las notificaciones son de mucha relevancia ya que puede afectar los derechos, obligaciones e intereses de los contribuyentes. (Sunat, 2019, pág. 1)

- Infracciones

Se puede contemplar que las infracciones son acciones y omisiones dolosas o culposas, sanciones que se encuentran tipificadas en las leyes, se da a entender que las omisiones dolosas son todo aquello que implica la intención de incumplir lo previsto en las normas establecidas, y por culposo se da cuando hay una infracción por parte del obligado tributario. (Advice, 2012, pág. 1)

- Multas

Las multas son sanciones pecuniarias por la autoridad recaudadora, como producto del incumplimiento de una norma legal, se da entender la multa es un castigo que aplica la autoridad sobre aquellos individuos al no cumplir la normas, existen tres tipos de multas, fiscal, civil y disciplinaria. (TUO, 2019, pág. 1)

- Sanción

Artículo 165° la aplicación de una infracción, grados de ordenanzas y empleados fiscalizadores. La infracción cometida por el contribuyente será aplicada de manera justa y penada administrativamente, reclusión temporal de vehículos, comisión de capitales, cierre temporal de transacciones y suspensión de licencias. Por otro lado, también se denomina sanción a la consecuencia o efecto de una conducta que constituye una infracción a la normal legal. (TUO, 2019, pág. 1)

La sanción se aplicará a infractores de los cuales han violado la ley, la sanción pueden ser con penas pecuniarias, cierres de local e internamiento de vehículos o mercadería,

Artículo 166° SUNAT tiene el poder de sancionar administrativamente las infracciones cometidas por los contribuyentes, En virtud de la referida facultad de discrecional, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, (SUNAT) puede emplear sucesivamente las sanciones, en el modo y circunstancia que esto establezca, a través de una Resolución de Superintendencia o norma de categoría similar. (TUO, 2019, pág. 2)

Artículo 172º las clases de incumplimientos tributarios. se ocasiona por el quebrantamiento de los deberes tributarios los cuales son los siguientes: De inscribirse, renovar o acreditar la inscripción, no otorgar comprobantes de pagos y otro documento, No llevar libros contables, y no proporcionar informes, Cumplimiento de pago del tributo, Evasión tributaria y otros documentos a la Superintendencia de Nacional Administración Tributaria. (TUO, 2019, pág. 3)

- Cierre

De evidenciar un incumplimiento de las normas se estaría cometiendo una infracción del artículo 174 del Código Tributario, se puede emplear sanciones de multas pecuniarias, cierre de establecimiento del negocio, según lo tipificado en el código tributario, dependiente al régimen tributario de cada contribuyente se le aplicara la sanción, existe escalas de gradualidad previsto en la R.S N° 063- 2007/ SUNAT, por lo cual los contribuyentes pueden acogerse a la rebaja de la sanción o cierre del negocio según sea el caso. (Sunat, 2019, pág. 1)

El cierre de locales por parte de la SUNAT, está establecida en código tributario, en una infracción por parte del contribuyente.

- Cobranza Coactiva

El proceso de Cobranza coactiva se origina cuando el Ejecutor coactiva notifica el contribuyente sobre una deuda tributara pendiente, de los cuales emite una resolución de cobranza Coactiva, antes de emitir una resolución, se emite al contribuyente Ordenes de Pago, Resolución de Determinación o multa, liquidación de Cobranza u otro documento que contenga la deuda exigible por la Sunat, (sunat, Cobranza Coactiva, 2019, pág. 1)

La resolución de Ejecución Coactiva, es un procedimiento establecido en el código tributario, de los cuales permite a la SUNAT a exigir el pago de la deuda del contribuyente.

Variable Dependiente: Informalidad

Se define informalidad a todas las operaciones económicas cometidas por individuos y equipos económicos que no están registrados totalmente por acuerdos formales. Sus actividades no están escritas e incluidas en la legislación lo que da entender que a) están efectuando actividades fuera del alance de ley, b) la ley no es aplicada o c) las leyes desincentivan su cumplimiento por que es inadecuada, burocrática y se atribuye a costos excesivos ((OIT), 2015)

La Informalidad se basa a un conjunto de empresas, trabajadores, etc., en la que no se realiza dentro de los marcos legales y normativos que sustentan la actividad económica.

“La informalidad implica el establecimiento de relaciones de trabajo que no cumplen, parcial o completamente, las regulaciones vigentes” (Belapatiño, 2017)

En el ámbito laboral la informalidad es muy común en las relaciones de trabajo ya que no cumplen de manera total los marcos legales, ello en atención de que muchas empresas informales tratan de eludir el control del Estado.

- Legislación

La legislación se puede definir que es conjunto de reglas que permite ordenar la vida en un territorio. Se da entender que es un ordenamiento jurídico que constituye acciones o conductas prohibidas y cuáles son las que se encuentran autorizadas o que resultan obligatorias en determinas circunstancia, las leyes y normas son escritas y son aceptadas por las autoridades correspondientes, se da entender que la legislación se compone por reglas que rigen en una ciudad o sociedad, región o un país, mediante la legislación se puede resolver conflictos internos y externos, proteger los derechos de los individuos, y sancionar a quienes violan y agredan la ley. (Julián P.2018 p.62)

- Derecho Laboral.

“Se da entender por derecho laboral o legislación, a un grupo de normas y leyes que tiene como finalidad regularizar y dar cumplimiento a las actividades que realizar los colaboradores, ya sea en lo que respecta en los derechos, deberes y exigencia a los trabajadores, así también como las obligaciones de los empleadores. A comparación de las otras ramas de los derechos, el derecho laboral recién se hizo efectiva en el siglo XX, con los reclamos, protesta y huelgas de los gremios de obreros que pedían una mejor condición de trabajo, seguridad, y estabilidad. (Cecilia, 2012)

- Perspectiva Tributaria

Una cierta Cantidad de desempleados en el mercado laboral, buscan generar ingresos económicos mediante ideas de negocios y la necesidad de la demanda del mercado, pero se encuentran con obstáculos, un sistema burocrático, elevados tributos, amplios tramites, en este argumento, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria se encuentra entre unos de causantes que se incremente la informalidad a nivel nacional. (Villanueva Rojas, 2016)

En cuanto a la informalidad tributaria es de manifestar que una problemática que genera una disminución en el crecimiento económico, en consecuencia, es uno de los factores en la gestión tributaria han sido un obstáculo.

- Independientes

Son aquellos trabajadores y contratistas que no están vinculadas a una empresa es decir que no cuenta con un contrato laboral, un horario fijo de trabajo, subordinación, y solo tiene determinado función, sus honorarios están fijados mediante la finalización de la actividad. (OIT, 2001)

- Trabajador

Al respecto es de mencionar que cuando se hace referencia a independientes el empleo depende directamente de bienes y servicios las cuales configuran los beneficios.

El vocablo trabajador se específica a toda persona física que presta y brinda sus servicios a una empresa, institución, sociedad o institución, consiguiendo una retribución a cambio de su prestación de trabajo. (María, 2019)

- Seguro social

"Artículo 3, la entidad de seguro social de salud brindara cobertura a sus asegurados ofreciéndole prestaciones de recuperación, prevención y subsidios, para la protección de salud y el bienestar social" Ley de creación del seguro social de salud. LEY Nº 27056 (Salud, 2004)

El seguro social brinda protección a sus asegurados otorgando una prestación social con la finalidad de otorgar un bienestar social.

- Remuneración

"Artículo 191. Se establece que la remuneración es lo que percibe el trabajo por prestar sus servicios. Se le puede dar en forma de dinero o en especie, cualquiera sea la forma o designación que se le dé, siempre y cuando sea a libre

La remuneración se obtiene cuando una persona realiza o cumple un trabajo profesional a una empresa como retribución se paga por su esfuerzo, ello es como se le conoce como remuneración ya que el trabajador percibe por sus servicios.

- Beneficio Social

"Se conforma beneficio social a toda retribución que recibe el colaborador que no esté incluido en los conceptos de remuneración" los beneficios permiten mejorar la calidad de vida del trabajador, uno de ellos son Compensación por Tiempo de Servicio, Vacaciones Truncas, Gratificaciones truncas. (Tizon, 2014)

El beneficio social es un derecho laboral, la cual las empresas ofrecen a sus empleadores, las cuales están referidas a las vacaciones, gratificaciones, CTS y etc. que tiene como objeto mejor calidad de vida para el trabajador.

- Actividad

La actividad son acciones y procesos que realizan los individuos, empresas, sociedad e instituciones. En otras palabras, una actividad busca la obtención y comercialización de una materia o servicio. (Autor, Julián. P y María. M, 2017. p. 74)

- Posicionamiento:

Posicionamiento permite ver la imagen que ocupa una determinada marca, servicio o producto en la mente de los consumidores, y también permite ver la comparación de su producto frente a los productos de los competidores, por ello se implica diferenciar, buscar beneficios distintivos y ver las necesidades de los consumidores para poder posicionarse en la mente de los clientes. (García, 2014)

- La Demanda.

"La demanda puede ser conceptualizado por una cierta cantidad de bienes y servicios que son obtenidos por los consumidores en un periodo establecido". (Kotler, 2002)

Cuando un producto sale al mercado, lo que se espera es que tenga gran acogida por parte del consumidor en ello consiste la demanda puesto que la creación de un determinado producto el consumidor tendrá que pagar por este.

- La Oferta.

Es la capacidad de términos económicos, bienes y servicios que las empresas puede ofrecer a los consumidores finales con un precio ya establecido. (Mheducation, 2012)

- La Competencia

La figura de la competencia en la economía de mercado simboliza una pieza central no solamente para el progreso económico ya que también influye en el aspecto social, ya que permite el libre mercado. Asimismo, esto permite mejorar la forma de fijar bienes y servicios entre los integrantes de una sociedad; permite la eficiencia y la disminución de los precios (Aguilar, 2015)

1.4. Formulación del problema

1.4.1. Problema General

¿De qué manera la Obligaciones Tributarias se relaciona con la Informalidad de las MYPES de Gamarra, distrito de la Victoria, año 2018?

1.4.2. Problemas específicos

- ¿De qué manera las Infracciones se relaciona con la Informalidad de las MYPES de Gamarra distrito de la Victoria, año 2018?
- ¿De qué manera las obligaciones tributarias se relacionan con la Legislación de las MYPES de Gamarra distrito de Gamarra, año 2018?

1.5. Justificación del estudio

1.5.1. Conveniencia

El presente trabajo de investigación es de suma relevancia ya que nos permitirá observar de que forma el deber tributario está relacionado con las Mypes informales en el distrito de La victoria, esto nos permitirá conocer de las irregularidades e infracciones que afectan a las organizaciones, esto permitirá de qué forma las empresas se puedan formalizar en el ámbito empresarial. Asimismo, como podría mejorar la economía y el alza de recaudo de nuestro país.

1.5.2. Relevancia Social

El presente trabajo de investigación es importante ya que permitirá a los trabajadores, comerciantes formales y comerciantes que se encuentran en la informalidad obtener un conocimiento amplio de qué modo la economía informal logra afectar significativamente la recaudación tributaria, y ver que deberes tributarios son entendibles, sencillas y fáciles a la de declarar y pagar los impuestos, y también a la hora de formalizarse, y dar a entender a los ciudadanos que con la recaudación de tributos se puede financiar los gastos públicos

1.5.3. Implicancias Prácticas

El presente trabajo de investigación nos va permitir buscar, realizar medidas para reducir los innumerables problemas que genera la informalidad las MYPES. De esta manera que nos permita conocer cuáles son los deberes u obligaciones tributarias de cada negocio informal, y también se quiere fomentar la cultura tributaria a los negociantes para así poder incrementar la recaudación tributaria y minimizar la informalidad en el Perú.

1.5.4. Valor Teórico

El presente desarrollo de investigación contiene una argumentación y confirmación a base teórica, ya que permite identificar cuáles son los beneficios de formalizar un negocio, y comprobar de qué manera la obligación tributaria que es mi variable independiente se relaciona con la Informalidad (Variable dependiente de las Micros y pequeñas Empresas del distrito de la Victoria, el presente desarrollo de investigación está avalada por información veraz y fiable como autores de libros, revistas científicas y entre otros.

1.5.5. Utilidad Metodológica

En el presente trabajo de investigación de estudió, describió y analizo las variables de estudio mediante una fiabilidad de expertos, una encuesta y se utilizará como instrumento un cuestionario con la finalidad de obtener informes, comentarios y pensamientos de la unidad de análisis respecto a nuestra variable obligaciones tributarias y su dependencia con la informalidad de las Micros y pequeñas empresas del distrito de la Victoria, año 2018

1.6. Hipótesis

1.6.1. Hipótesis General

- Las obligaciones tributarias se relacionan con la Informalidad de las MYPES de Gamarra, distrito de la Victoria, año 2018.

1.6.2. Hipótesis específicas

- Las Infracciones se relaciona con la Informalidad de las MYPES de Gamarra, distrito de la Victoria, año 2018.
- La Obligaciones tributarias se relaciona con la legislación de las MYPES de Gamarra, distrito de la Victoria, año 2018.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo general

- Establecer De qué manera las obligaciones tributarias se relaciona con la informalidad de las MYPES de Gamarra, distrito de la Victoria, año 2018

1.7.2. Objetivos específicos

- Establecer de qué manera las infracciones se relaciona con la informalidad de las MYPES de Gamarra, distrito de la Victoria, año 2018.
- Establecer de qué manera la Obligaciones tributarias se relaciona con la Legislación de las MYPES de Gamarra, distrito de la Victoria, año 2018.

II. MÉTODO

2.1. Diseño de Investigación

El trabajo de indagación es de diseño no experimental, Hernández, Fernández y Baptista (2014). Menciona que la investigación no experimental se basa en estudiar las variables sin ser manipulada o alterada, cabe señalar que no posee control referente a los fenómenos percibidos. Un trabajo de investigación con un estudio no experimenta, no edifica ninguna situación, es más solo se podrá observar los escenarios ya evidentes y recientes, la investigación no experimental con las variables independientes ya no pueden ser manejadas, el investigador no tiene control sobre dichas variables.

2.1.1. Tipo de investigación

El presente trabajo de investigación que se ha realizado es de tipo aplicada, descriptivo,

Para Murillo (2008), define que la investigación aplicada en donde el problema ya está establecido y también ya es conocido por el investigador, esta investigación se basa en la resolución practica de problema, una investigación aplicada es una forma de saber las situaciones y contextos con una prueba científica. Asimismo, el estudio tiene un enfoque cuantitativo, ya que es necesario para poder analizar y describir las propiedades y características de las variables de estudio.

Correlacional:

Estudio correlacional se analiza la relación de dos o tres variables, el propósito de este tipo de estudio es medir el grado de relación que exista entre dos más conceptos de variable (Hernández, Fernández & baptista, 2008, p.81)

El enfoque cuantitativo utilizas instrumentos de recolección de datos de los cuales se encuestará a un grupo de individuos, se realizará la prueba de hipótesis, prueba de normalidad, realizar una base estadísticos, tablas y gráficos, (Hernández, 2010, p. 6).

2.2. Variables, operacionalización

Variable Independiente: Obligaciones Tributarias

Variable Dependiente: Informalidad-

CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SU RELACIÓN CON LA INFORMALIDAD
DE LAS MYPES DE GAMARRA, DISTRITO DE LA VICTORIA, 2018

HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
La obligación tributaria se relaciona con la Informalidad de las MYPES de Gamarra, distrito de la Victoria, año 2019	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Se establece por ley entre el acreedor (el Estado) y el deudor tributario (las personas naturales o jurídicas) el cual tiene como objetivo cumplir con las prestaciones tributarias. Asimismo, al tratarse de una obligación, logra ser pedida de manera coactiva. De esta manera el contribuyente, asume la obligación de cancelación a partir del vínculo jurídico. Es por ello que Estado a través de los tributos podrá desarrollar todas aquellas las obras públicas que tiene proyectadas con beneficio a la ciudadanía, al darse el caso de que el ciudadano cometa infracciones, incumpla o evada sus obligaciones tributaría el estado podrá intervenir y aplicar sanciones o multas según lo establecido en la ley. Estás sanciones pueden ser: el pago de una multa, la inhabilitación comercial o hasta el encarcelamiento son posibles sanciones. ((Gardey A. , 2014)	TRIBUTOS	Impuesto General a las Ventas
				Impuesto a la Renta
				Percepción del IGV.
				ITF
			DEUDOR TRIBUTARIO	Formal
				Sustancial
				Fiscalizaciones
				Notificaciones
			INFRACCIONES	Multas.
				Sanción
				Cierre
				Cobranza Coactiva
	INFORMALIDAD	Aquellas Actividades económicas que son realizadas por los trabajadores y unidades económicas que no se encuentran parcialmente protegidas por los pactos formales. Sus actividades no incluyen las legislaciones lo cual implican que a) están trabajando fuera del alcance de la ley, b) la ley no es aplicada o c) la ley desincentiva su cumplimiento porque es inapropiada, burocrática o impone costos excesivos (Organización Internacional del Trabajo, 2015).	LEGISLACIÓN	Laboral
				Contable
				Tributaria
				Municipal
			UNIDADES ECONÓMICAS	Persona Jurídica
				Persona Natural con Negocio
				Trabajadores Dependientes.
				Trabajadores Independientes.
			ACTIVIDADES ECONÓMICAS	Posicionamiento
				Demanda
				Oferta
				Competencia

2.3. Población y muestra

Población

En el presente trabajo de investigación en donde nuestra población está representada por las empresas informales productivas del emporio de Gamarra, durante el año 2018 por lo cual nuestra población va a ser de representación y carácter finito, ya que se puede realizar obtener información de todos los elementos que participaran en el desarrollo de investigación.

López, R. (2008), define la población es un conjunto objetos, individuos, sociedades, empresas con determinar y similitudes características, o colectivo" (p. 190).

Muestra:

La muestra de esta tesis siendo la técnica de muestreo, no probabilística porque será sometida a criterio del investigador seleccionando a los negocios informales centro de estudio, por ser distintiva de las empresas que se encuentran en este sector.

Según Hernández (2014), conceptualiza la muestra como: "Un subconjunto de casos de individuos que se escogieron de la población ya sea de manera aleatoria, muestro y otro" (p. 175).

Con un muestreo por conveniencia, debido a que se incluye a los sujetos accesibles, ya que son más fáciles de reclutar

La muestra de esta investigación es de 42 empresas informales.

a) La Técnica de la encuesta

El método para recolectar y ver los resultados de nuestra investigación es la encuentra ya que nos permitirá evaluar de qué manera las obligaciones tributarias se relaciona con la informalidad.

Según Arias (2012) nos describe que el método de la encuesta medio escrito, Su propósito es recopilar información sobre un grupo muestreado. (p. 32)

b) El Análisis estadístico

El procedimiento de análisis estadístico se realizará por un medio de un sistema estadístico SPSS 2018, de lo cual se subirá toda la información de las encuestas al sistema.

2.4. Validación y confiabilidad del instrumento

a) Validez

Hernández, (2010) conceptualiza que la validez del instrumento da la fiabilidad de las variables, y que puede ser de tres paradigmas: contenido, criterio y constructo (p.201).

Aparte, Ramírez, conceptualiza que la validez del juicio de experto se realiza por expertos en la materia de estudio, donde pueden ser; metodólogos, contadores, administradores médicos, y otros que tengan conocimientos y opinen sobre el trabajo de investigación. (2009, p.25)

Tabla N° 1 Validación de expertos

TABLA N° 1 Validación de expertos

Expertos	Opinión de Aplicabilidad
Dr. Ricardo García Céspedes	Aplicable
Mg. Ambrocio Esteves Pairazaman	Aplicable
Mg. Donato Díaz Díaz	Aplicable

Fuente: Elaboración propia

Tabla N° 2. Validez de juicio de expertos

Ítems	J1	J2	J3	IA	V
A1	Si	Si	Si	1	100%
A2	Si	Si	Si	1	100%
A3	Si	Si	Si	1	100%
A4	Si	Si	Si	1	100%
A5	Si	Si	Si	1	100%
A6	Si	Si	Si	1	100%
A7	Si	Si	Si	1	100%
A8	Si	Si	Si	1	100%
A9	Si	Si	Si	1	100%
A10	Si	Si	Si	1	100%
A11	Si	Si	Si	1	100%
A12	Si	Si	Si	1	100%
A13	Si	Si	Si	1	100%
A14	Si	Si	Si	1	100%
A15	Si	Si	Si	1	100%
A16	Si	Si	Si	1	100%
A17	Si	Si	Si	1	100%
A18	Si	Si	Si	1	100%
A19	Si	Si	Si	1	100%
A20	Si	Si	Si	1	100%
A21	Si	Si	Si	1	100%
A22	Si	Si	Si	1	100%
A23	Si	Si	Si	1	100%
A24	Si	Si	Si	1	100%
A25	Si	Si	Si	1	100%
A26	Si	Si	Si	1	100%
Promedio				**1**	**100%**

Nota: J1, J2, J3 jueces IA índice de aceptabilidad. V, validez

Fuente: Elaboración propia

b) Confiabilidad

Según Hernández, (2010), conceptualiza la fiabilidad de la estadística permite garantizar la validez y la fiabilidad de los análisis estadísticos, se da entender que la fiabilidad es una medida de la consistencia (p. 200)

Para realizar el nivel de grado de fiabilidad del instrumento, se procedió por medio del coeficiente alfa de cronbach, Esta prueba mide que los ítems estén correlacionados entre si Variable independiente y Variable dependiente. Por lo que se da entender, si el valor se aproxime a 1 mayor será la consistencia interna.

Para poder ofrecer confiabilidad a la herramienta de cálculo y se ha sometido a la técnica de Alpha de Cronbach, la fórmula para calcularla es la siguiente:

α = 0.80 donde

$$\boxed{\alpha = \left(\frac{K}{K-1}\right)\left(1-\frac{\sum S_i^2}{S_t^2}\right)}$$

S_t^2: Varianza de los puntajes totales.

S_i^2: Varianza del ítem

K: Número de ítems.

2.5. Método de análisis de datos

Para poder llevar acabo el seguimiento, observación y resultado de los datos se utilizará el programa SPSS versión 25, que nos permitirá la relación entre ambas variables, alfa de cronbach, prueba de hipótesis, tablas, tablas cruzadas y gráficos que se verán más adelante en el trabajo de investigación.

Las estimaciones y terminaciones provenientes del examen dan como fundamento cada tramo de la supuesta solución al problema de investigación del cual dio inicio de la investigación, que será mostrado en forma de resultados recomendaciones y sugerencias

Asimismo, se llegará a los resultados de este programa, para ver la relación entre mis dos variables y poder culminar mi trabajo investigación de una forma estadística fiable.

2.6. Aspectos Éticos

CRITERIOS	CARACTERISTÍCAS ÉTICAS DE CRITERIO
CÓDIGO DE ÉTICA	El investigador actúa con probidad y buena fe manteniendo su capacidad profesional, aplicando todas las normas profesionales
CONFIDENCIALIDAD	Se garantiza acceder a la información sólo para aquellas Individuos autorizados. Es decir, se asegura la información de todas las personas que han sido entrevistadas.
CREDIBILIDAD	Proximidad de la conclusión o resultados de la investigación anverso al fenómeno observado.
RELEVANCIA	Evaluación del logro de objetivos y hipótesis planteados y de este modo identificar si se obtuvo un mejor conocimiento y resultado del estudio realizado.

Fuente: Elaboración propia

III. RESULTADOS

3.1 Resultados de confiabilidad del Instrumento

El instrumento de recolección de datos empleado está compuesto por 13 ítems de la variable independiente, con una muestra de 42 personas que tienen su negocio en el emporio de Gamarra, de lo cual el nivel fiabilidad es de 82.3%, el software utilizado fue SPSS versión 25.

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	42	100,0
	Excluido[a]	0	,0
	Total	42	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla N° 3 Estadísticos de fiabilidad

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,841	13

Análisis de confiabilidad del instrumento para la variable Obligaciones tributarias

Discusión:

De los resultados obtenidos en la tabla N° 3 el valor del alfa de crobanch se aproxima a 1, el valor obtenido es de 0.841 por lo cual se da entender que son suficientes para garantizar la fiabilidad del instrumento, en donde es altamente confiable

La otra parte del instrumento empleado en la segunda variable está desarrollada por 13 ítems con el número de muestra de 42 personas que tienen su negocio dentro del emporio de Gamarra. El nivel de confiabilidad d es de 85%, el software utilizado fue el SPSS versión 25.

Tabla N° 4 Estadísticos de fiabilidad

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,910	13

Discusión:

Los resultados que han obtenido en la tabla N° 4 el valor del alfa de crobanch se aproxima a 1, el valor obtenido es de 0.91 por lo cual se da entender que, si es suficiente para certificar la fiabilidad del instrumento, en donde es sumamente confiable

Análisis de confiabilidad del instrumento para ambas variables: Obligaciones Tributarias e Informalidad

El instrumento se ha empleado ha sido compuesto por 26 ítems por ambas variables (Independiente y Dependiente) indagadas con una muestra de 42 personas que tienen su negocio dentro del Emporio de Gamarra. El nivel de confianza es 93.3% el software utilizado es el SPSS Nº 25.

Tabla N° 5 Estadísticos de fiabilidad

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,933	26

Los resultados que se obtuvieron en la tabla N° 5 el valor del alfa de crobanch se aproxima a 1, el valor obtenido es de 0.91 por lo cual se da entender que, si es suficiente para acreditar la fiabilidad del instrumento, en donde es sumamente confiable

3.2 Tablas de Frecuencias

Tabla N° 6 Ítems 1

Las ventas que genera su Negocio esta afecto a Impuesto General a las Ventas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo ni desacuerdo	6	14,3	14,3	14,3
	De acuerdo	10	23,8	23,8	38,1
	Totalmente de Acuerdo	26	61,9	61,9	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Interpretación:

Los resultados obtenidos demuestran que gran parte de los comerciantes de Gamarra del distrito de la Victoria con una representación elevada de un 61.90% Y 23.80% están totalmente de acuerdo y de acuerdo respectivamente, las ventas que genera su negocio si este afecto al Impuesto General a las Ventas, pero no cuentan con un numero de RUC para poder declarar y pagar sus ventas, uno de las causas son el medio sistemático y la burocracia que mantiene la entidad recaudadora, por los cuales optan por la Informalidad evitando cumplir con las obligaciones tributarias, por otro lado un 14.30% que opina que no están ni de acuerdo y desacuerdo, puesto que ellos carecen de conocimiento tributaria a la hora de operar las actividades económicas de su negocio.

Gráfico N° 1 Tabla de frecuencia de ítems

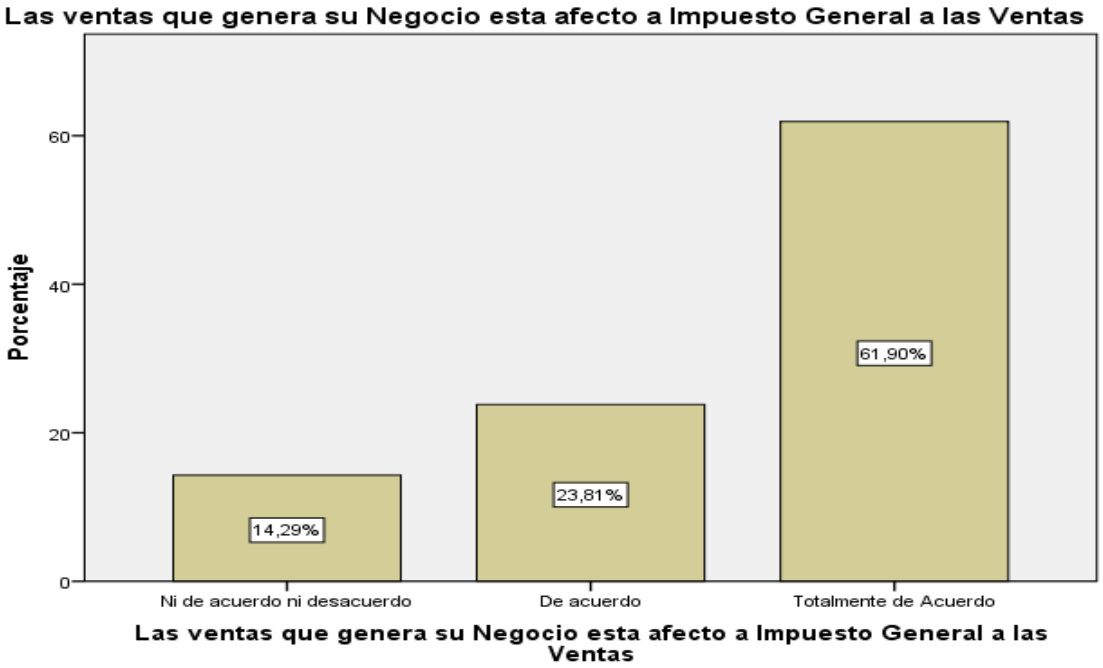

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Tabla N° 7 Ítems 2

Las actividades y operaciones que realiza su negocio están gravadas al Impuesto a la Renta

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	4	9,5	9,5	9,5
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	4	9,5	9,5	19,0
	De acuerdo	15	35,7	35,7	54,8
	Totalmente de Acuerdo	19	45,2	45,2	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Interpretación:

Los resultados obtenidos demuestran que gran parte de los comerciantes de Gamarra del distrito de la Victoria con una representación elevada de un 45.2% Y 35.70% están totalmente de acuerdo y de acuerdo respectivamente, las actividades y operaciones que realiza su negocio si están afecto al Impuesto Renta, pero no declaran los impuestos por encontrarse en la informalidad, uno de las causas son el poco incentivos y nuevas reformas por parte de la SUNAT que pueda reducir la informalidad, por otro lado un 9.5% se encuentran en desacuerdo y un 9.5 ni de acuerdo ni desacuerdo, ya que no tienen los conocimientos sobre las reformas tributarias y obligaciones tributarias.

Gráfico N° 2 Tabla de frecuencia de ítems

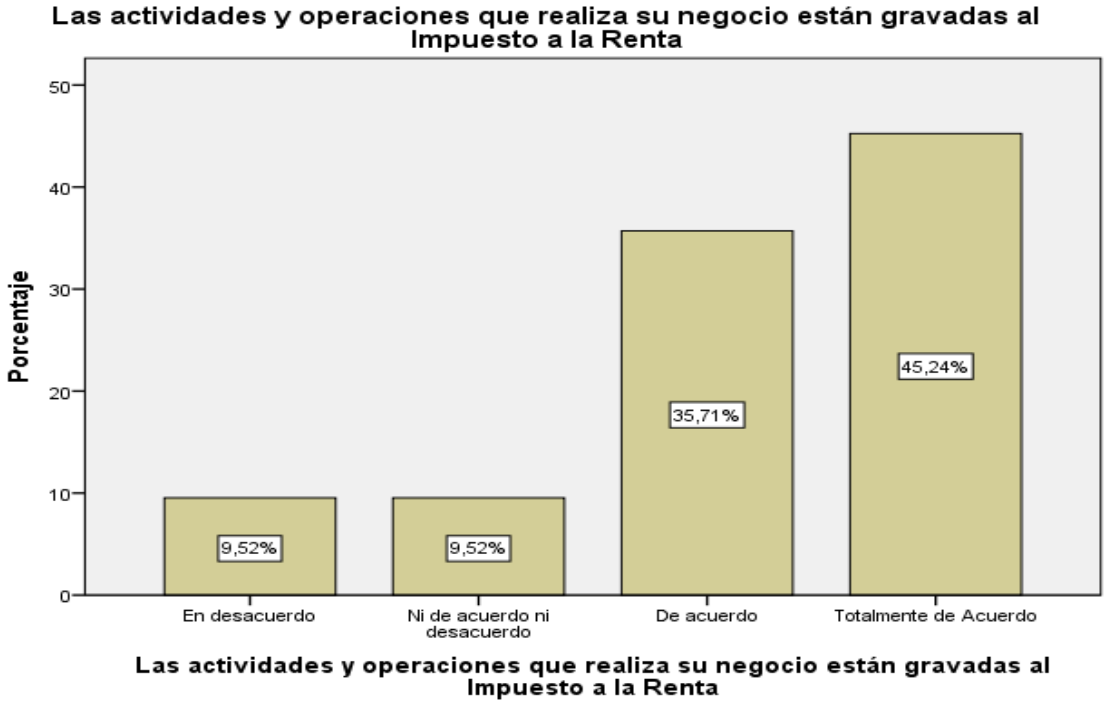

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Tabla N° 8 Ítems 3

Las actividades que realizan esta afecto a la Percepción del Impuesto General a las Ventas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	2,4	2,4	2,4
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	9	21,4	21,4	23,8
	De acuerdo	12	28,6	28,6	52,4
	Totalmente de Acuerdo	20	47,6	47,6	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Interpretación:

Los resultados obtenidos demuestran que gran parte de los comerciantes de Gamarra del distrito de la Victoria con una representación elevada de un 47.6% y 28.6% están totalmente de acuerdo y de acuerdo respectivamente, en donde las actividades que realizan están afecto a la Percepción de Impuesto General a las Ventas, en este grupo se puede visualizar que los empresarios no tienen conocimiento sobre que impuestos están afecto su negocio, por otro lado un 21.4% se encuentran ni de acuerdo ni desacuerdo, y un 2.4% en desacuerdo.

Gráfico N° 3 Tabla de frecuencia de ítems

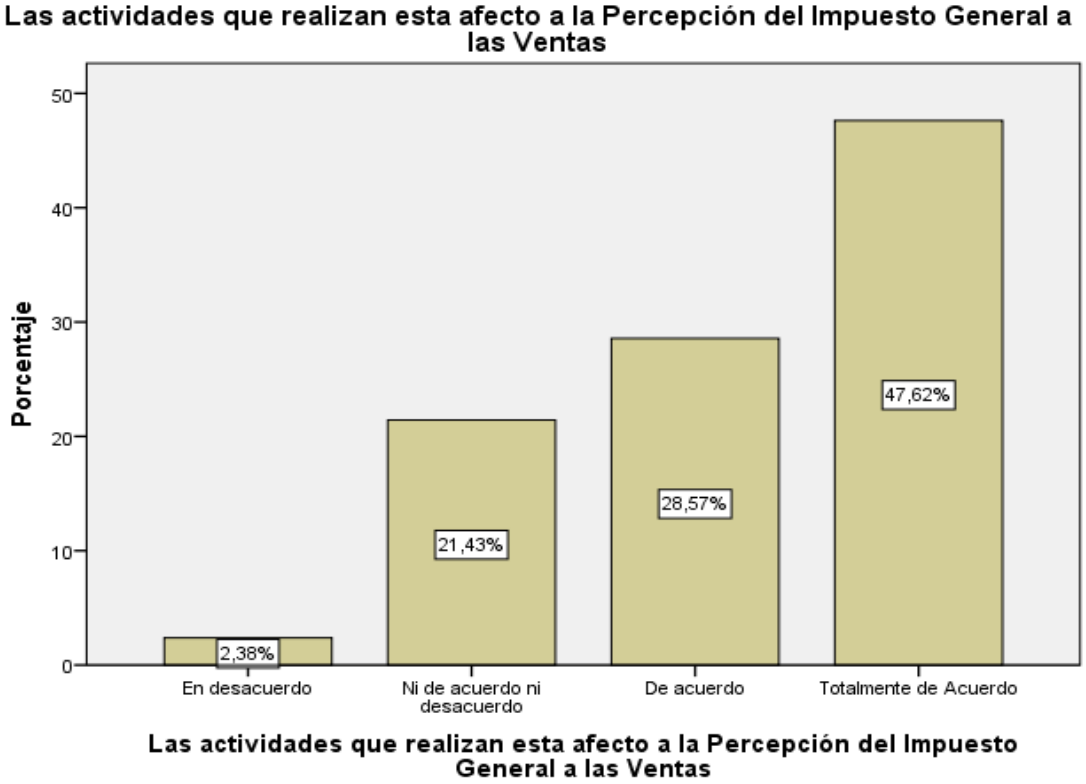

Tabla N° 9 Ítems 4

El Impuesto a la Transacción Financiera permite a la Sunat controlar y verificar los ingresos financieros de su negocio.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	2,4	2,4	2,4
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	3	7,1	7,1	9,5
	De acuerdo	17	40,5	40,5	50,0
	Totalmente de Acuerdo	21	50,0	50,0	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Interpretación:

Los resultados obtenidos demuestran que gran parte de los comerciantes de Gamarra del distrito de la Victoria con una representación elevada de un 50% y 40.5% están totalmente de acuerdo y de acuerdo respectivamente, que el Impuesto a la transacción financiera permite a la Sunat, controlar y verificar los ingresos financieros de su negocio, de los cuales los medios de pagos que utilizan estos empresarios son los pagos en efectivo, por otro lado un 7.1% se encuentran ni de acuerdo ni desacuerdo, y un 2.4% en desacuerdo.

Gráfico N° 4 Tabla de frecuencia de ítems

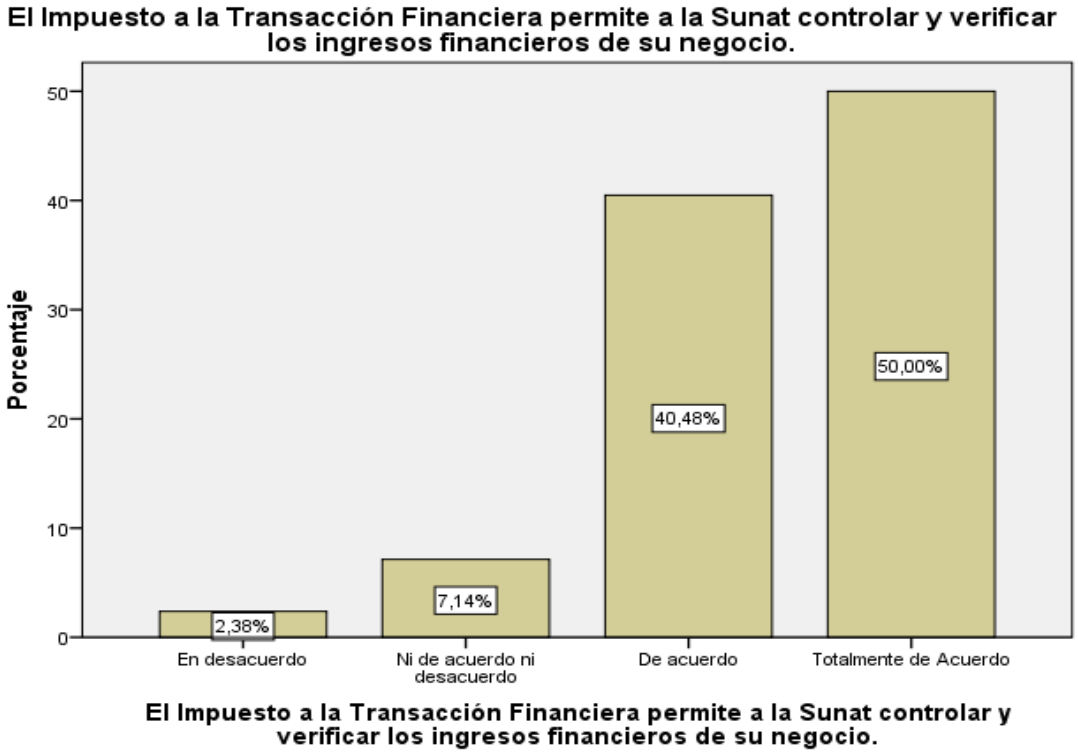

Tabla N° 10 Ítems 5

Las obligaciones formales son las Obligaciones Mensuales y anuales que se tiene que declarar para cumplir con las obligaciones tributarias.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	3	7,1	7,1	7,1
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	3	7,1	7,1	14,3
	De acuerdo	23	54,8	54,8	69,0
	Totalmente de Acuerdo	13	31,0	31,0	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Interpretación:

Los resultados obtenidos demuestran que gran parte de los comerciantes de Gamarra del distrito de la Victoria con una representación de un 54.8% y 31% están de acuerdo y totalmente de acuerdo respectivamente, en donde conocen cuales son las obligaciones mensuales y anual de cada contribuyente al tener un negocio formal, por otro lado, hay un 7.1% se encuentran ni de acuerdo ni desacuerdo.

Gráfico N° 5 Tabla de frecuencia de ítems

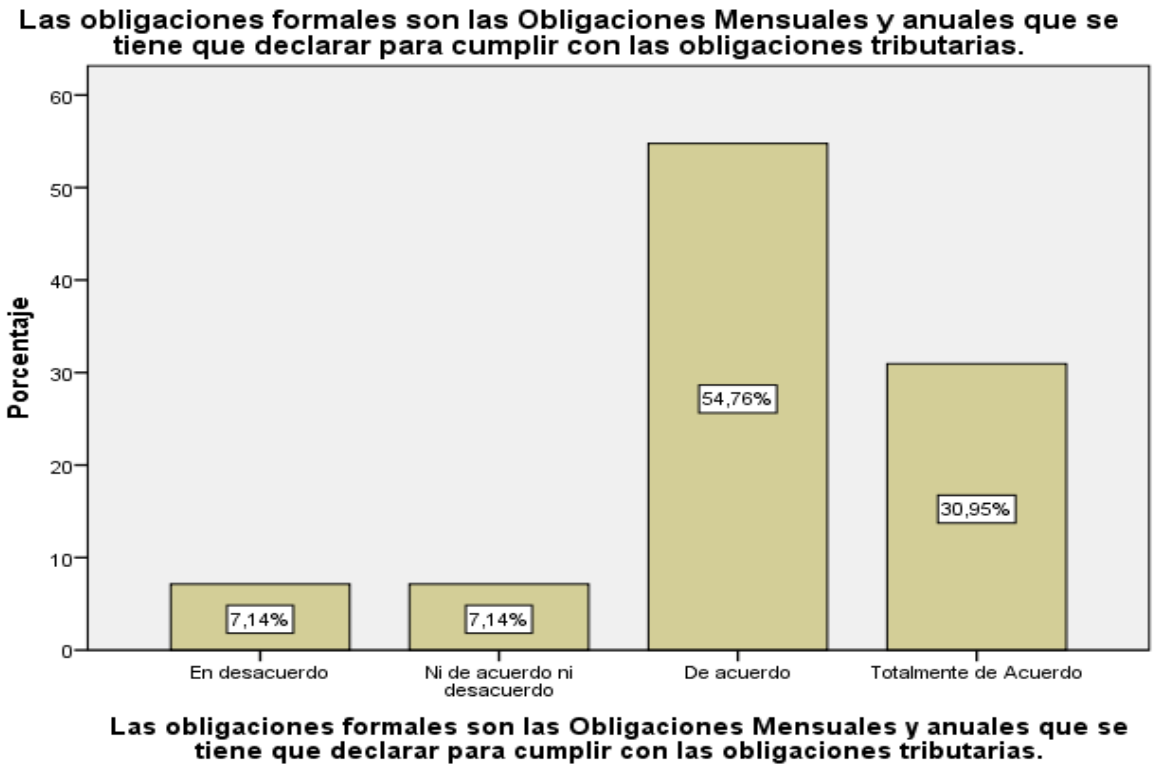

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Tabla N° 11 Ítems 6

Los Mecanismo y sistemas de declaraciones y pagos son sencillos y entendible

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	19	45.2	45.2	45.2
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	13	31.00	31.0	76.2
	De acuerdo	9	21.4	21.4	97.6
	Totalmente de Acuerdo	1	2.4	2.4	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Interpretación:

Los resultados obtenidos demuestran que gran parte de los comerciantes de Gamarra del distrito de la Victoria con un 45.2% y 31% están en desacuerdo ni de acuerdo ni desacuerdo que el sistema de declaración y pagos de la Sunat sean sencillos y entendibles, mencionan que el sistema es deficiente, No hay apoyo a los contribuyentes a la hora de fraccionar y cancelar las deudas tributarias. Por otro lado, un 21.4% se encuentran de acuerdo que el sistema de declaración y pagos de la Sunat sea sencillo y entendible.

Gráfico N° 6 Tabla de frecuencia de ítems

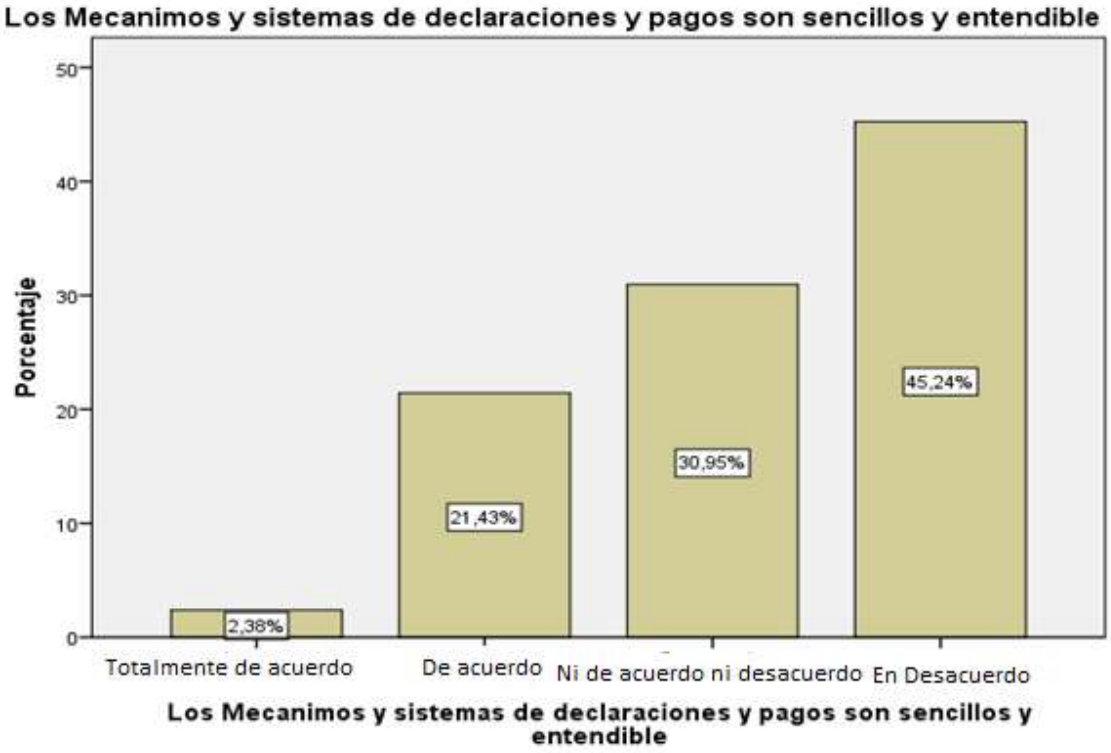

Tabla N° 12 Ítems 7

Las obligaciones Sustanciales permite al contribuyente con tributar y pagar los impuestos por las operaciones mensuales.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Total en desacuerdo	1	2,4	2,4	2,4
	En desacuerdo	2	4,8	4,8	7,1
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	6	14,3	14,3	21,4
	De acuerdo	15	35,7	35,7	57,1
	Totalmente de Acuerdo	18	42,9	42,9	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Interpretación:

Los resultados obtenidos demuestran que gran parte de los comerciantes de Gamarra del distrito de la Victoria con un 42.9% y 35.7% están totalmente de acuerdo y de acuerdo que las obligaciones sustanciales permiten al contribuyente a tributar y pagar los impuestos por las operaciones mensuales, se puede visualizar que hay un grupo elevado que si conocen cuales son las obligaciones sustanciales de cada contribuyente, Por otro lado, un 14.3% se encuentran ni de acuerdo ni desacuerdo.

Gráfico N° 7 Tabla de frecuencia de ítems 8

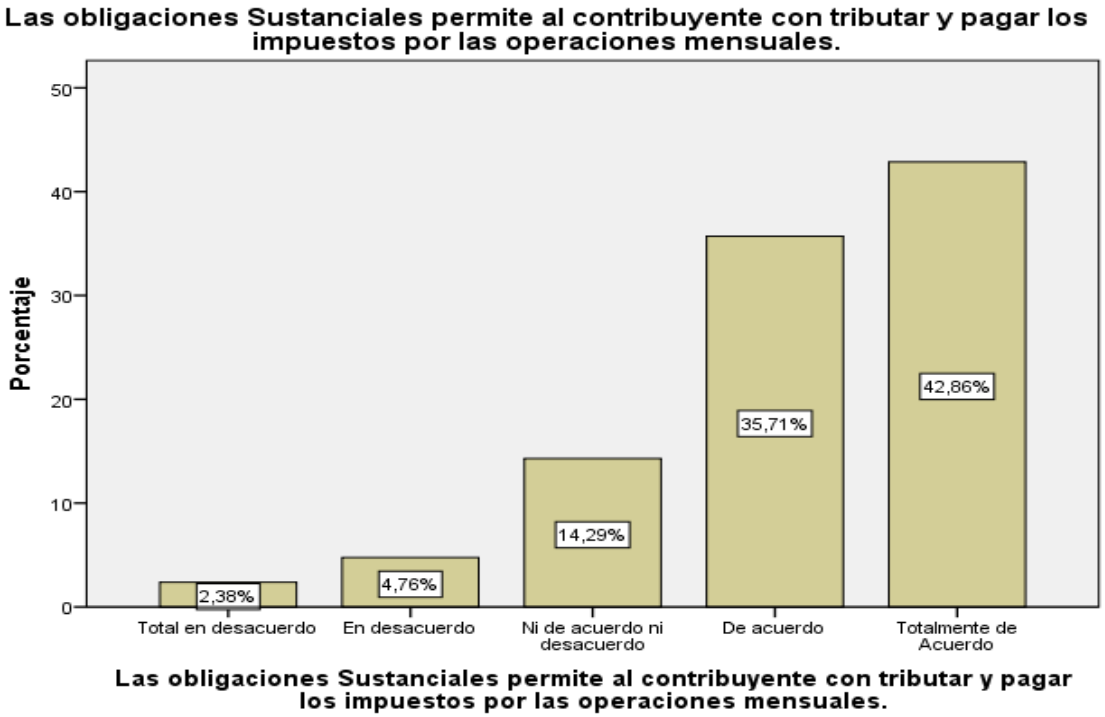

Tabla N° 13 Ítems 8

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Las Fiscalizaciones son verificaciones de un tributo y de un periodo establecido que permite a la SUNAT, poder verificar el cumplimiento tributario.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Total, en desacuerdo	1	2,4	2,4	2,4
	En desacuerdo	2	4,8	4,8	7,1
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	8	19,0	19,0	26,2
	De acuerdo	12	28,6	28,6	54,8
	Totalmente de Acuerdo	19	45,2	45,2	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Interpretación:

Los resultados obtenidos demuestran que gran parte de los comerciantes de Gamarra del distrito de la Victoria con un 45.2% y 28.6% están totalmente de acuerdo y de acuerdo que las fiscalizaciones son verificaciones de un tributo y de un periodo establecido que permite a la Sunat, poder verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, Por otro lado, un 19% se encuentran ni de acuerdo ni desacuerdo. Y un 4.8% están en desacuerdo que las fiscalizaciones son verificaciones de la Sunat, para el cumplimiento tributario de los contribuyentes.

Gráfico N° 8 Tabla de frecuencia de ítems

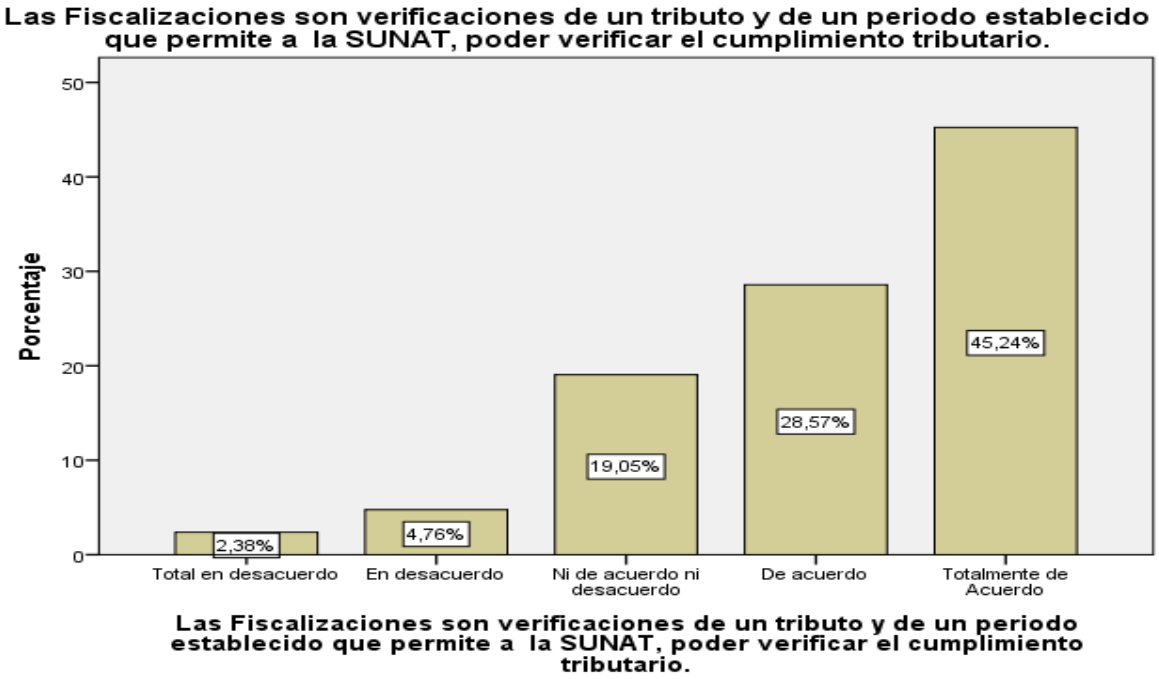

Tabla N° 14 Ítems 9

La Notificaciones permite al contribuyente estar informado sobre sus obligaciones tributarias.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Total en desacuerdo	2	4,8	4,8	4,8
	En desacuerdo	1	2,4	2,4	7,1
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	8	19,0	19,0	26,2
	De acuerdo	18	42,9	42,9	69,0
	Totalmente de Acuerdo	13	31,0	31,0	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Interpretación:

Los resultados obtenidos demuestran que gran parte de los comerciantes de Gamarra del distrito de la Victoria con un 42.9% y 31% están de acuerdo y totalmente de acuerdo, que las notificaciones permiten al contribuyente estar informado sobre las obligaciones tributarias que su negocio debe cumplir, por otro lado, un 19% no están ni de acuerdo ni desacuerdo sobre las notificaciones que emite la Sunat, y un 4.8% está totalmente en desacuerdo sobre las notificaciones.

Gráfico N° 10 Tabla de frecuencia de ítems 9

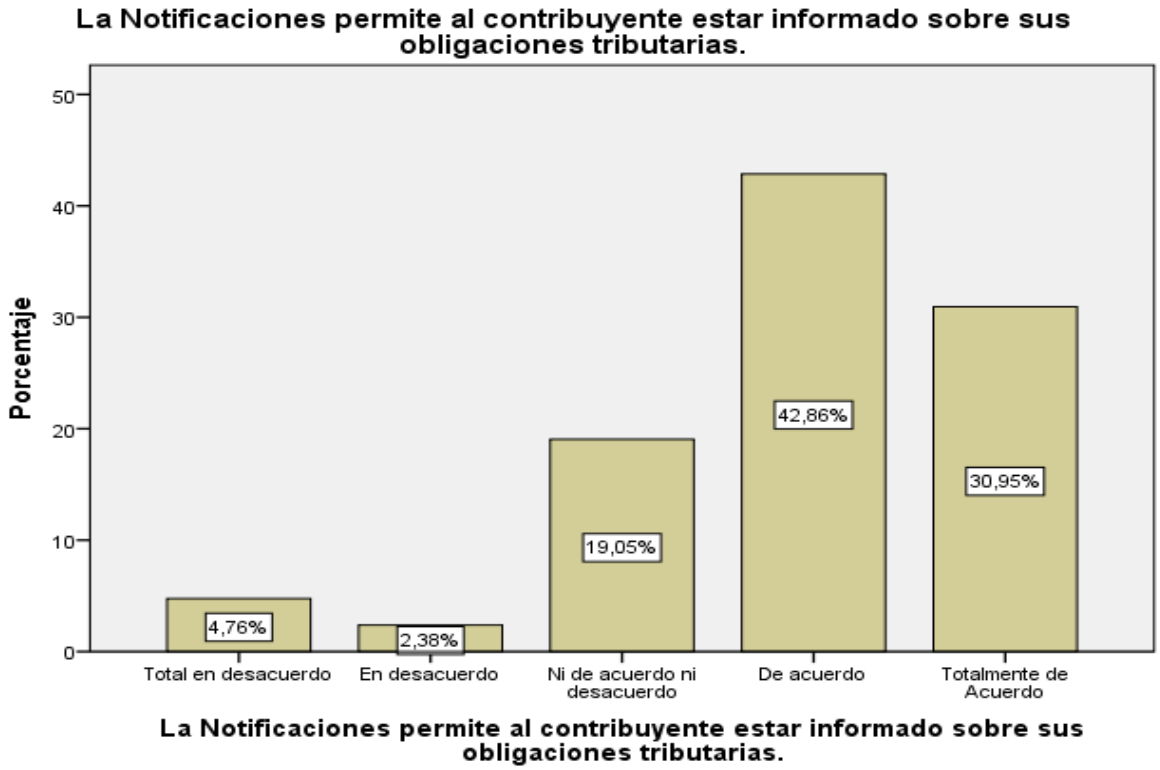

Tabla N° 15 Ítems 10

Las multas son causadas por infracciones relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	2,4	2,4	2,4
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	3	7,1	7,1	9,5
	De acuerdo	20	47,6	47,6	57,1
	Totalmente de Acuerdo	18	42,9	42,9	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Interpretación:

Los resultados obtenidos demuestran que gran parte de los comerciantes de Gamarra del distrito de la Victoria con un 47.6% y 42.9% están de acuerdo y totalmente de acuerdo, que las multas son causadas por infracciones que cometen los contribuyentes y los negocios informales por no cumplir con las obligaciones tributarias, por otro lado, un 9.5% no están ni de acuerdo ni desacuerdo sobre las multas que imponen la Sunat a la hora de incumplir una obligación tributaria, y un 2.4% están en desacuerdo sobre las multas.

Gráfico N° 10 Tabla de frecuencia de ítems

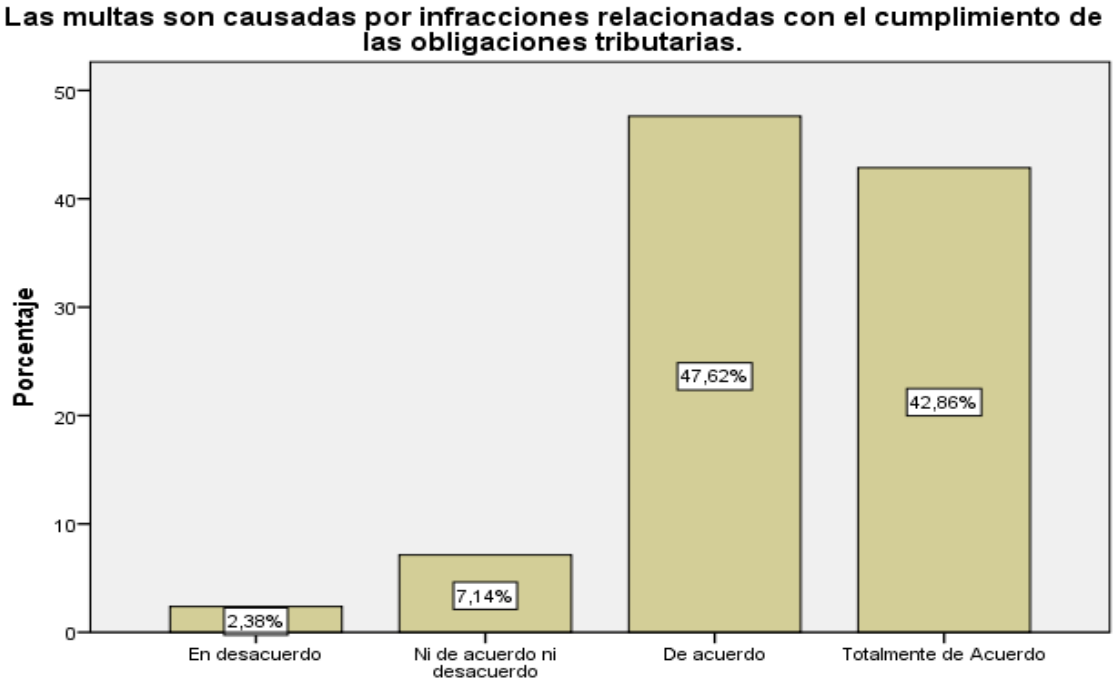

Las multas son causadas por infracciones relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Tabla N° 16 Ítems 11

La sanción se basa por infracciones tributarias que incumplió el negociante que va desde penas pecuniarias, comiso de bienes, y suspensión de licencias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	2,4	2,4	2,4
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	8	19,0	19,0	21,4
	De acuerdo	18	42,9	42,9	64,3
	Totalmente de Acuerdo	15	35,7	35,7	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Interpretación:

Los resultados obtenidos demuestran que gran parte de los comerciantes de Gamarra del distrito de la Victoria con un 42.9% y 35.7% están de acuerdo y totalmente de acuerdo, que las sanciones se basan por infracciones tributarias que incumplieron los negocios, que va desde penas pecuniarias, comiso de bienes y suspensión de licencias. se aprecia que hay un grupo elevado que infracciones están incumpliendo a la hora de tener un negocio informal, y por otro lado hay un 19% que no están ni de acuerdo ni desacuerdo sobre las sanciones.

Gráfico N° 11 Tabla de frecuencia de ítems

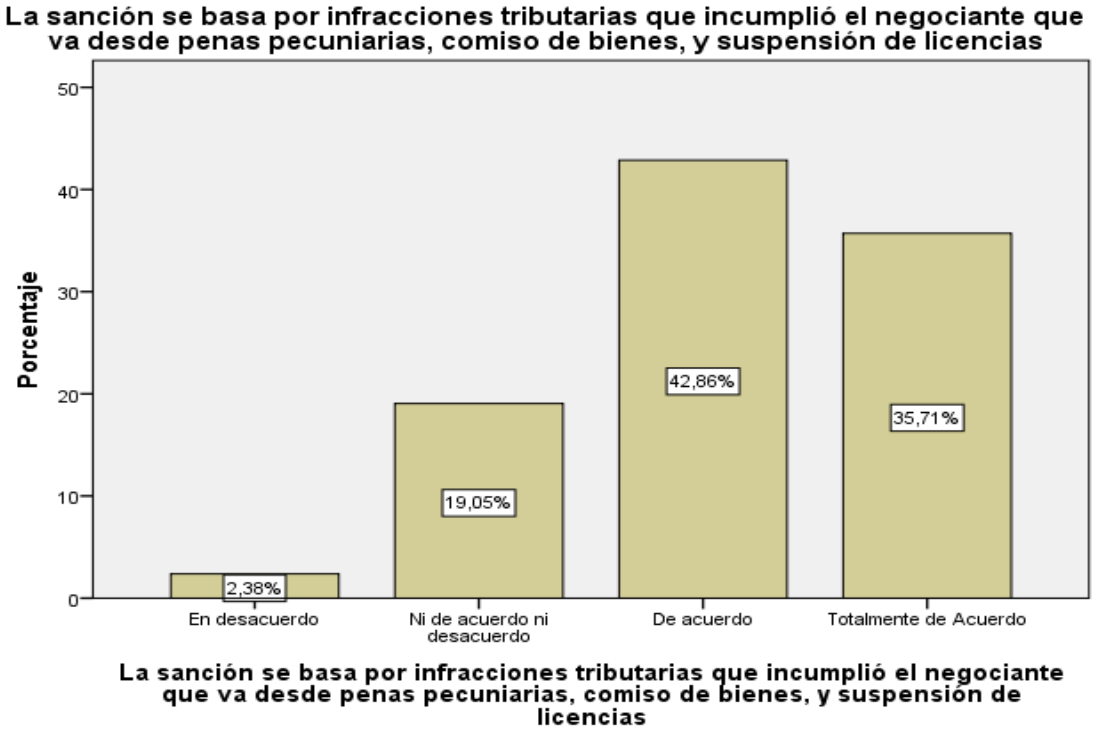

Tabla N° 17 Ítems 12

El negocio que usted realiza se ha visto afectado por el cierre temporal por parte de alguna entidad del estado.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	7	16.7	16.7	16.7
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	1	2.4	2.4	19.1
	De acuerdo	10	23,8	23,8	42,9
	Totalmente de Acuerdo	24	57,1	57,1	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Interpretación:

Los resultados obtenidos demuestran que gran parte de los comerciantes de Gamarra del distrito de la Victoria con un 57.1% y 23.8% están totalmente de acuerdo y de acuerdo, que los negocios que ellos tienen se han visto afectado por un cierre temporal, se puede visualizar que hay un grupo elevado que ya han sido sancionado por tener un negocio informal pero no optan por ser formal por que la Sunat tiene un sistema deficiente y la burocracia la hora de cumplir las obligaciones tributarias, y por otro lado hay un 16.7% que están en desacuerdo, de los cuales nunca se han visto afectado por cierre temporal de su negocio informal.

Gráfico N° 12 Tabla de frecuencia de ítems

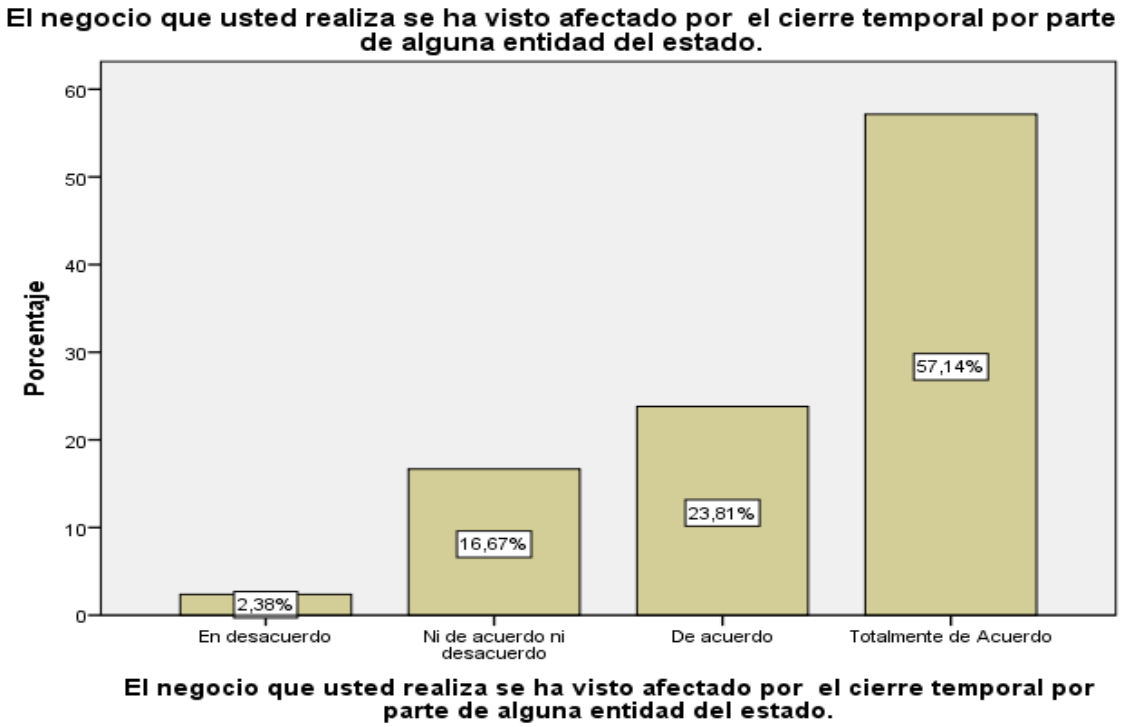

Tabla N° 18 Ítems 13

Cobranza Coactiva cumple con la exigencia del pago de obligación tributaria ya sea por una multa o un tributo.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	2,4	2,4	2,4
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	4	9,5	9,5	11,9
	De acuerdo	16	38,1	38,1	50,0
	Totalmente de Acuerdo	21	50,0	50,0	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Interpretación:

Los resultados obtenidos demuestran que gran parte de los comerciantes de Gamarra del distrito de la Victoria con un 50% y 38.1% están totalmente de acuerdo y de acuerdo, que la cobranza coactiva exige al contribuyente, el pago de los tributos, se puede visualizar que hay un grupo elevado que tienen conocimiento sobre la cobranza coactiva y el plazo máximo que se tiene para efectuar dicho pago, antes que traben las medidas cautelares. Y por otro lado hay un 9.5% que no están ni de acuerdo ni desacuerdo no tienen conocimiento sobre la cobranza coactiva y su exigencia del pago.

Gráfico N° 13 Tabla de frecuencia de ítems

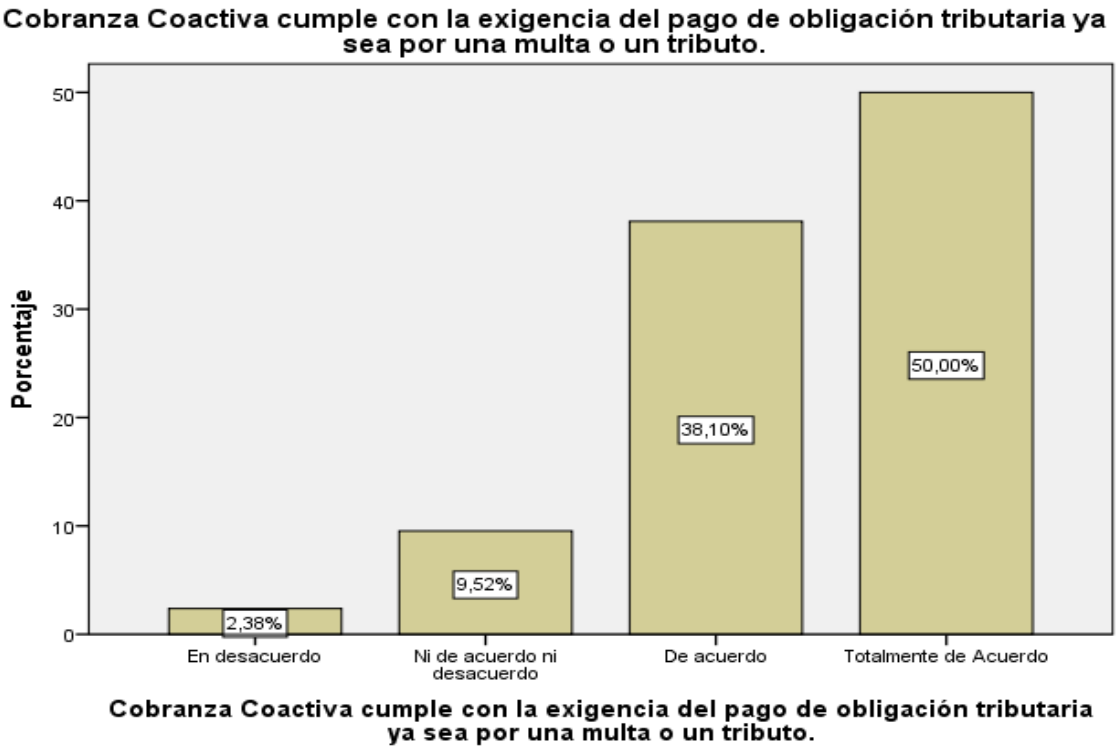

Tabla N° 19 Ítems 14

Las normas labores exigen al empleador el cumplimiento de los beneficios sociales, Seguro Social y el horario de trabajo.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	2	4,8	4,8	4,8
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	5	11,9	11,9	16,7
	De acuerdo	16	38,1	38,1	54,8
	Totalmente de Acuerdo	19	45,2	45,2	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Interpretación:

Los resultados obtenidos demuestran que gran parte de los comerciantes de Gamarra del distrito de la Victoria con un 45.2% y 38.1% están totalmente de acuerdo y de acuerdo, sobre las normas que exigen al empleador a la hora de contratar un personal ya sea por un horario te trabajo, beneficios sociales, seguro social y otros. Se puede visualizar que hay un grupo elevado de negocios informales que tienen conocimiento sobre los beneficios que tienen los trabajadores, y que infracciones se estarían cometiendo si no se cumplen las normas laborales. Y por otro lado hay un 11.9% que no están ni de acuerdo ni desacuerdo no tienen conocimiento sobre las normas laborales, y un 4.8% que están en desacuerdo sobre las normas laborales.

Gráfico N° 14 Tabla de frecuencia de ítems

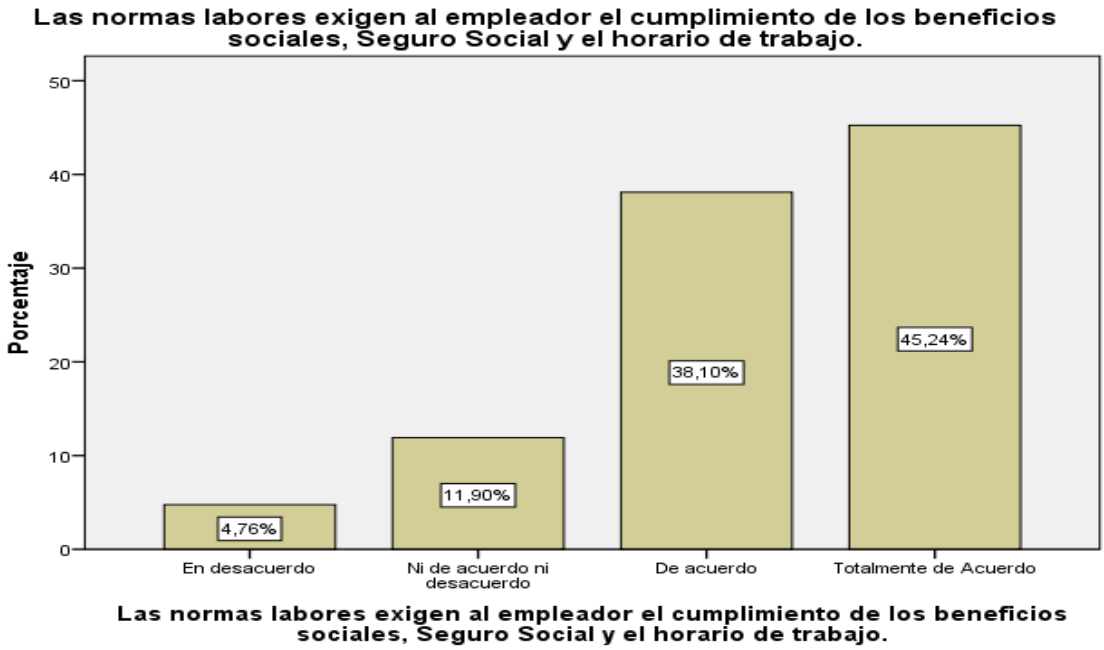

Tabla N° 20 Ítems 15

Los Negocios que operan deben aplicar y establecer las normas contables, según las NIIF.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	2	4,8	4,8	4,8
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	10	23,8	23,8	28,6
	De acuerdo	17	40,5	40,5	69,0
	Totalmente de Acuerdo	13	31,0	31,0	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Interpretación:

Los resultados obtenidos demuestran que gran parte de los comerciantes de Gamarra del distrito de la Victoria con un 40.5% y 23.8% están de acuerdo y totalmente de acuerdo, que los negocios que tiene actividad económica deben aplicar las normas contables y las NIIF, se puede visualizar que hay un grupo elevado de negocios informales que desean llevar su contabilidad aplicando las NIIF, y por otro lado hay un 23.8% que no están ni de acuerdo ni desacuerdo, no tienen conocimiento sobre la aplicación de las NIIF en los negocios, y un 4.8% que están en desacuerdo sobre la aplicación de las NIIF en los negocios.

Gráfico N° 15 Tabla de frecuencia de ítems

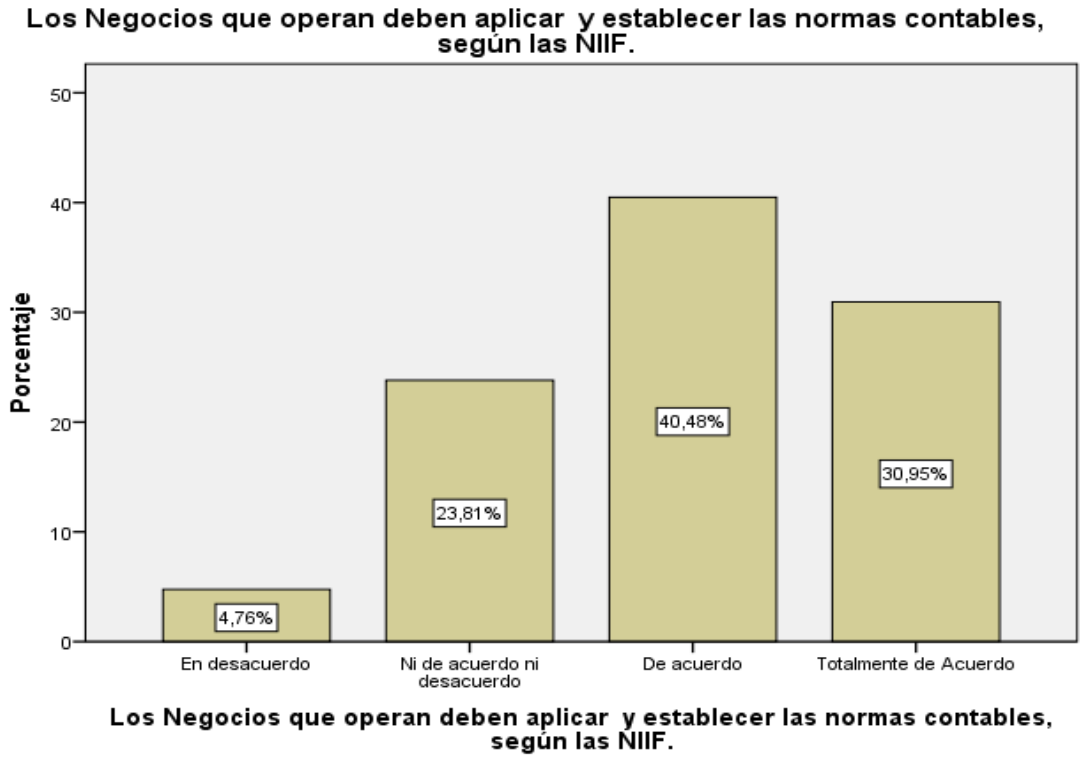

Tabla N° 21 Ítems 16

Las normas tributarias están establecido para el cumplimiento de las obligaciones y formalidades de las empresas.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo ni desacuerdo	8	19,0	19,0	19,0
	De acuerdo	13	31,0	31,0	50,0
	Totalmente de Acuerdo	21	50,0	50,0	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Interpretación:

Los resultados obtenidos demuestran que gran parte de los comerciantes de Gamarra del distrito de la Victoria con un 50% y 31% están totalmente de acuerdo y De acuerdo, que las normas tributarias están establecidas para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y las formalidades de los negocios, se puede apreciar que hay un grupo elevado de personas que tienen conocimiento sobre las normas tributarias y cuales las obligaciones de cada negocio formal, y también las infracciones que puede incurrir un negocio informal, por otro lado hay un 19% que no están ni de acuerdo ni desacuerdo, no tienen conocimiento sobre las normas tributarias.

Gráfico N° 16 Tabla de frecuencia de ítems

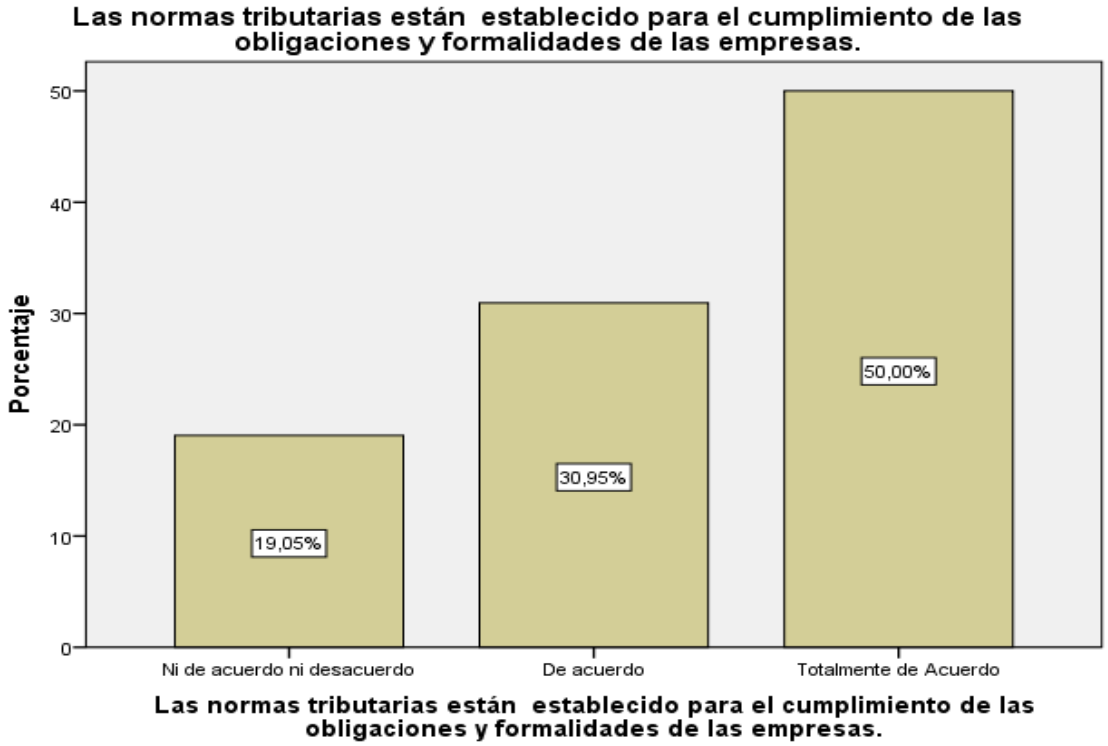

Tabla N° 22 Ítems 17

Las normas Municipales establecen las actividades y funcionamiento del sector público y además el cumplimiento de la obligación de los ciudadanos y empresas.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	2	4,8	4,8	4,8
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	1	2,4	2,4	7,1
	De acuerdo	16	38,1	38,1	45,2
	Totalmente de Acuerdo	23	54,8	54,8	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Interpretación:

Los resultados obtenidos demuestran que gran parte de los comerciantes de Gamarra del distrito de la Victoria con un 54.8% y 38.1% están totalmente de acuerdo y De acuerdo, que las normas Municipales establecen la obligación de los ciudadanos y empresas, se puede apreciar que hay un grupo de personas que tienen conocimiento sobre las normas Municipales y su funcionamiento en el cumplimiento de las obligaciones de los ciudadanos y empresas tales como licencias, arbitrios y prediales. Por otro lado, hay un 4.8% que están en desacuerdo sobre las normas municipales.

Gráfico N° 17 Tabla de frecuencia de ítems

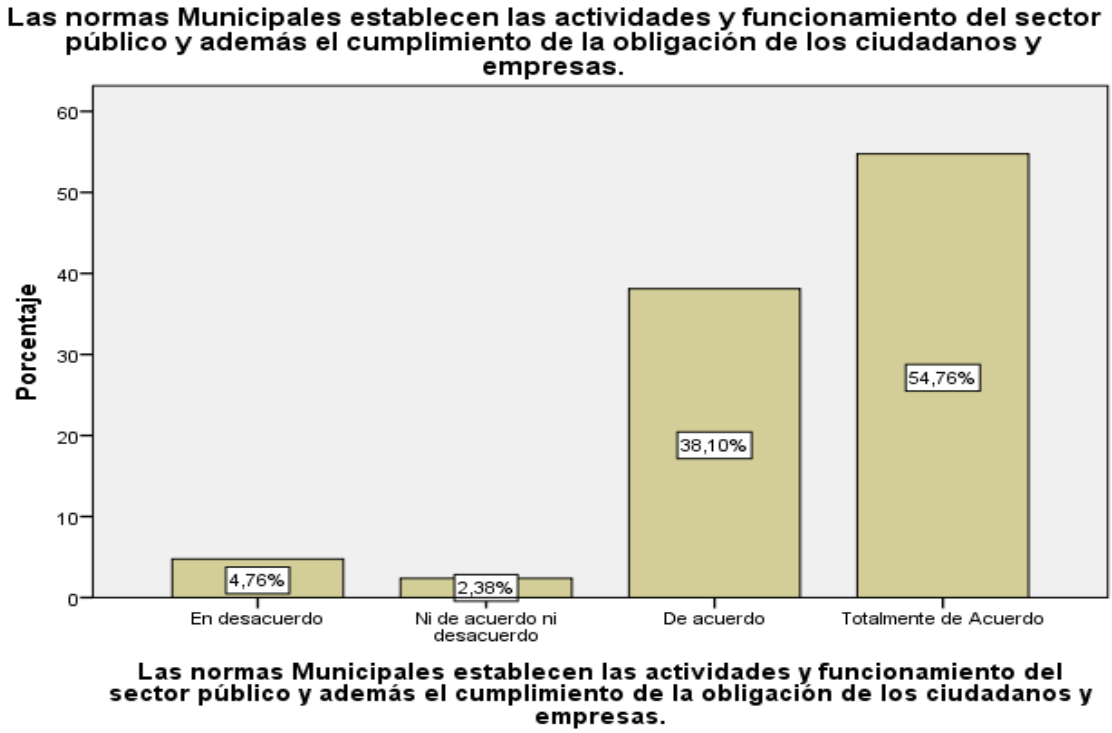

Tabla N° 23 Ítems 18

La Empresa Jurídica permite a los negociantes poder formalizarse sin perjudicar su patrimonio personal.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	2,4	2,4	2,4
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	21	50,0	50,0	52,4
	De acuerdo	15	35,7	35,7	88.1
	Totalmente de Acuerdo	5	11.90	11.90	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Interpretación:

Los resultados obtenidos demuestran que gran parte de los comerciantes de Gamarra del distrito de la Victoria con un 50% están ni de acuerdo ni desacuerdo, es decir que no tienen conocimiento sobre los beneficios de formalizar una empresa jurídica sin perjudicar los patrimonios de los accionistas, por otro lado se puede apreciar que hay un 35.70% que están de acuerdo sobre la formalizarse con un empresa jurídica sin perjudicar los patrimonios de los socios, y un 11.90 que están totalmente de acuerdo, que si tienen conocimiento sobre formalizar su negocio con una empresa jurídica cuales son los beneficios y límites de crear una empresa jurídica.

Gráfico N° 18 Tabla de frecuencia de ítems

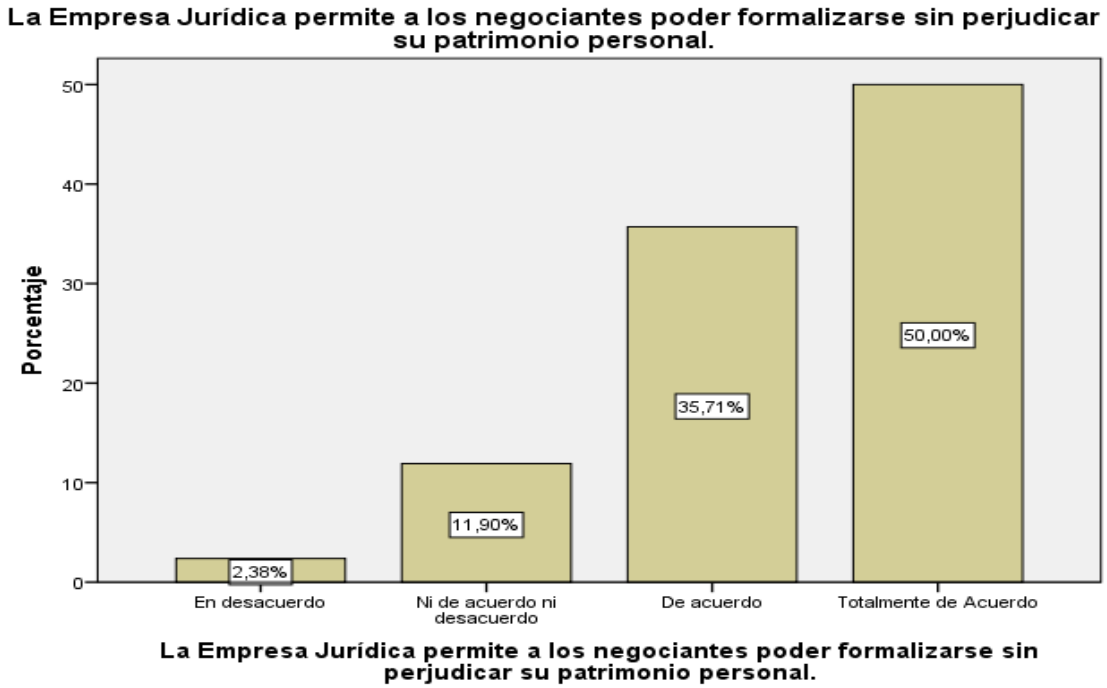

Tabla N° 24 Ítems 19

La Persona natural con negocio permite a los negociantes formalizarse solo con su D.N.I perjudicando su patrimonio personal.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	2,4	2,4	2,4
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	9	21,4	21,4	23,8
	De acuerdo	16	38,1	38,1	61,9
	Totalmente de Acuerdo	16	38,1	38,1	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Interpretación:

Los resultados obtenidos demuestran que gran parte de los comerciantes de Gamarra del distrito de la Victoria con un 38.1% y 38.1% totalmente de acuerdo y de acuerdo respectivamente, en donde se puede apreciar que hay un grupo de personas que tienen conocimiento cuales son los puntos negativos de formalizar su negocio como empresa natural con negocio, por otro lado se puede apreciar que un 21.4% no están ni de acuerdo ni desacuerdo, es decir que no tienen conocimiento, sobre formalizar su negocio como persona natural o persona jurídica.

Gráfico N° 19 Tabla de frecuencia de ítems

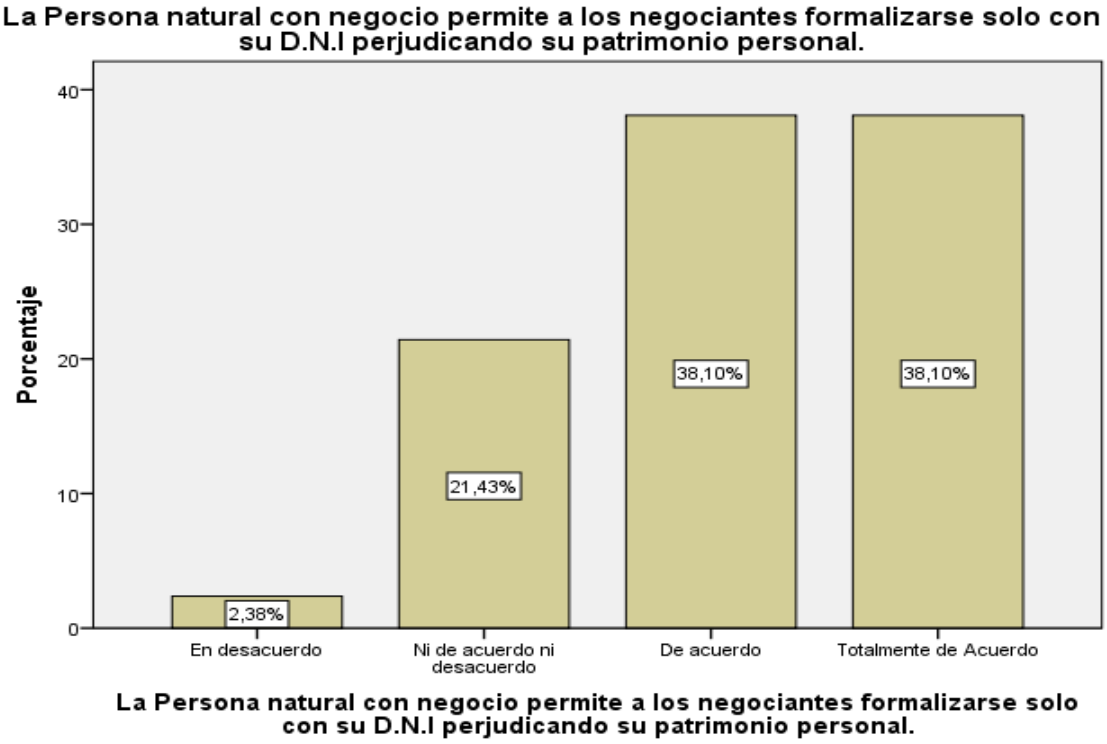

Tabla N° 25 Ítems 20

Los trabajadores dependientes están cubiertos por nomas laborales.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	4	9,5	9,5	9,5
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	2	4,8	4,8	14,3
	De acuerdo	16	38,1	38,1	52,4
	Totalmente de Acuerdo	20	47,6	47,6	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Interpretación:

Los resultados obtenidos demuestran que gran parte de los comerciantes de Gamarra del distrito de la Victoria con un 47.6% y 38.1% totalmente de acuerdo y de acuerdo respectivamente, en donde los empresarios tienen conocimiento que los trabajadores dependientes están cubiertos por normas laborales, los empresarios optan por contratar trabajadores informales para reducir los costos laborales y no pagar los tributos que generarían, por otro lado se puede apreciar que un 9.5% y 4.8% que desconocen los derechos laborales de poder contratar un trabajador dependiente.

Gráfico N° 20 Tabla de frecuencia de ítems

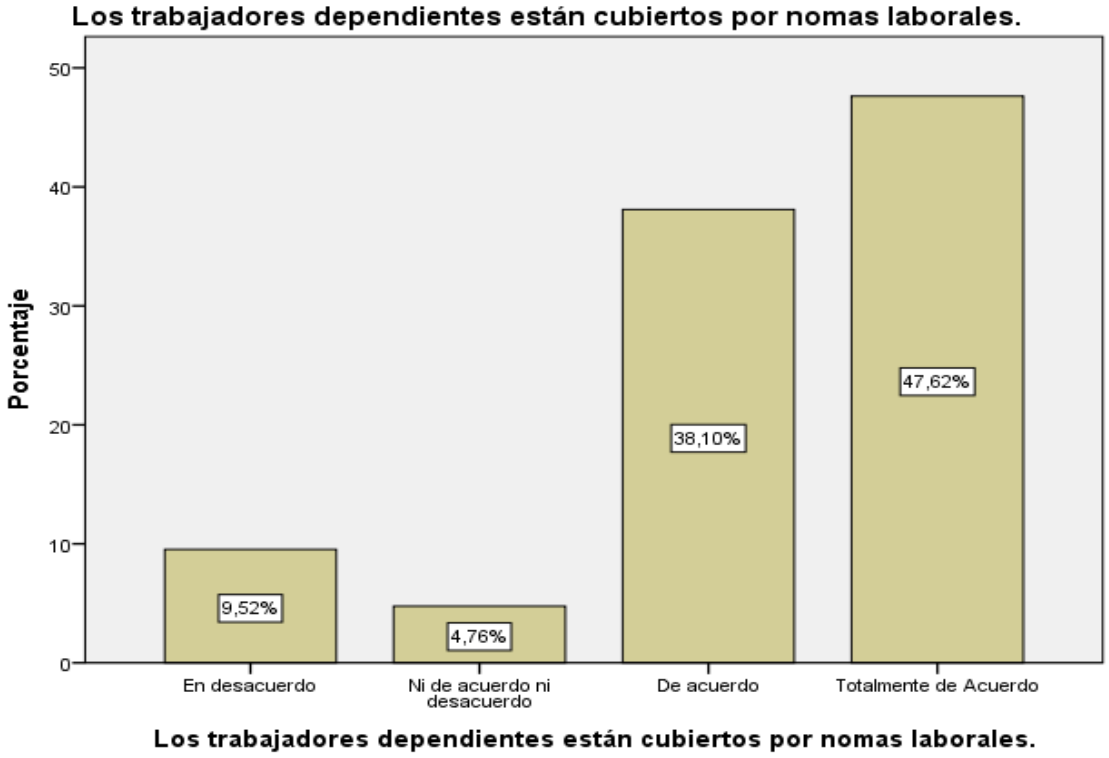

Tabla N° 26 Ítems 21

Los trabajadores independientes son personas que no están vinculadas a la empresa mediante un contrato de trabajo.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	2,4	2,4	2,4
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	10	23,8	23,8	26,2
	De acuerdo	11	26,2	26,2	52,4
	Totalmente de Acuerdo	20	47,6	47,6	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Interpretación:

Los resultados obtenidos demuestran que gran parte de los comerciantes de Gamarra del distrito de la Victoria con un 47.6% y 26.20% están totalmente de acuerdo y De acuerdo respectivamente, que los trabajadores independientes no están sujeto a un contrato laboral ni a beneficios sociales, y por otro lado un 23.8% no tienen conocimiento que los trabajadores independientes no están sujeto a un contrato laboral ni subordinación y un horario de trabajo.

Gráfico N° 21 Tabla de frecuencia de ítems

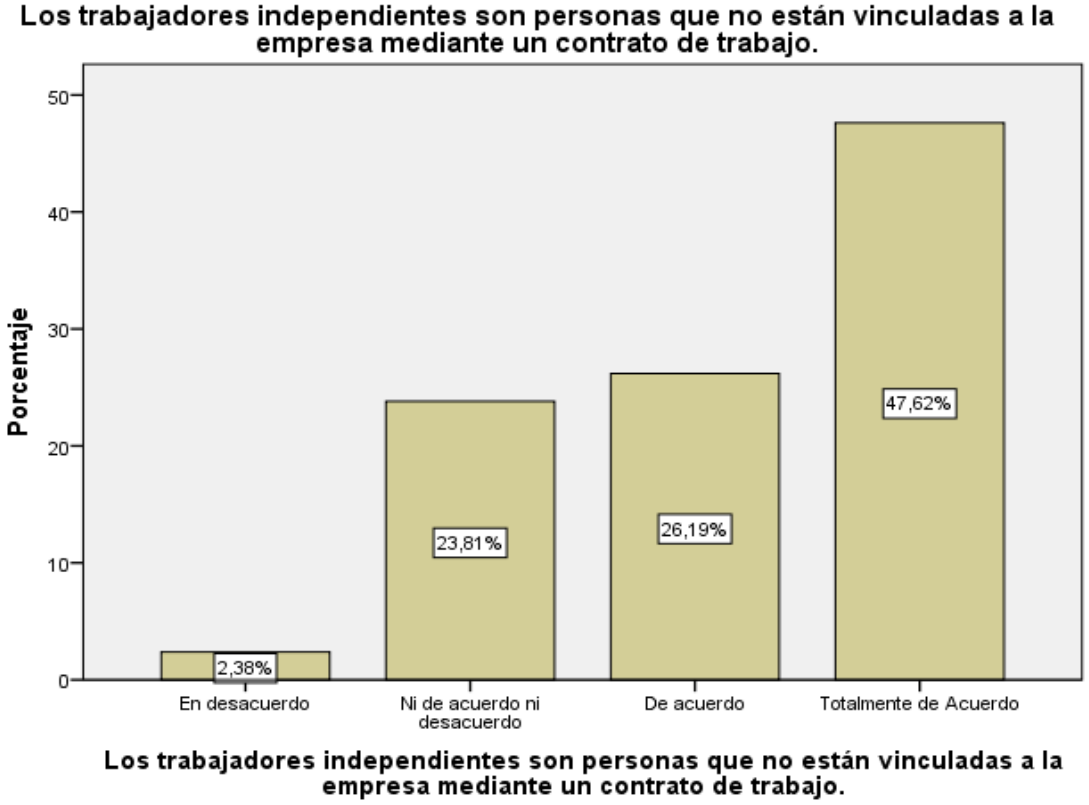

Tabla N° 27 Ítems 22

El posicionamiento actual en el mercado es el esperado.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	2	4,8	4,8	4,8
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	3	7,1	7,1	11,9
	De acuerdo	16	38,1	38,1	50,0
	Totalmente de Acuerdo	21	50,0	50,0	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Interpretación:

Los resultados obtenidos demuestran que gran parte de los comerciantes de Gamarra del distrito de la Victoria con un 50.0% y 38.1% totalmente de acuerdo y de acuerdo respectivamente, están satisfecho con el alto nivel de posicionamiento de su negocio en el mercado de Gamarra, y un 4.8% no están conforme con el nivel de posicionamiento de su negocio en el mercado de Gamarra.

Gráfico N° 22 Tabla de frecuencia de ítems

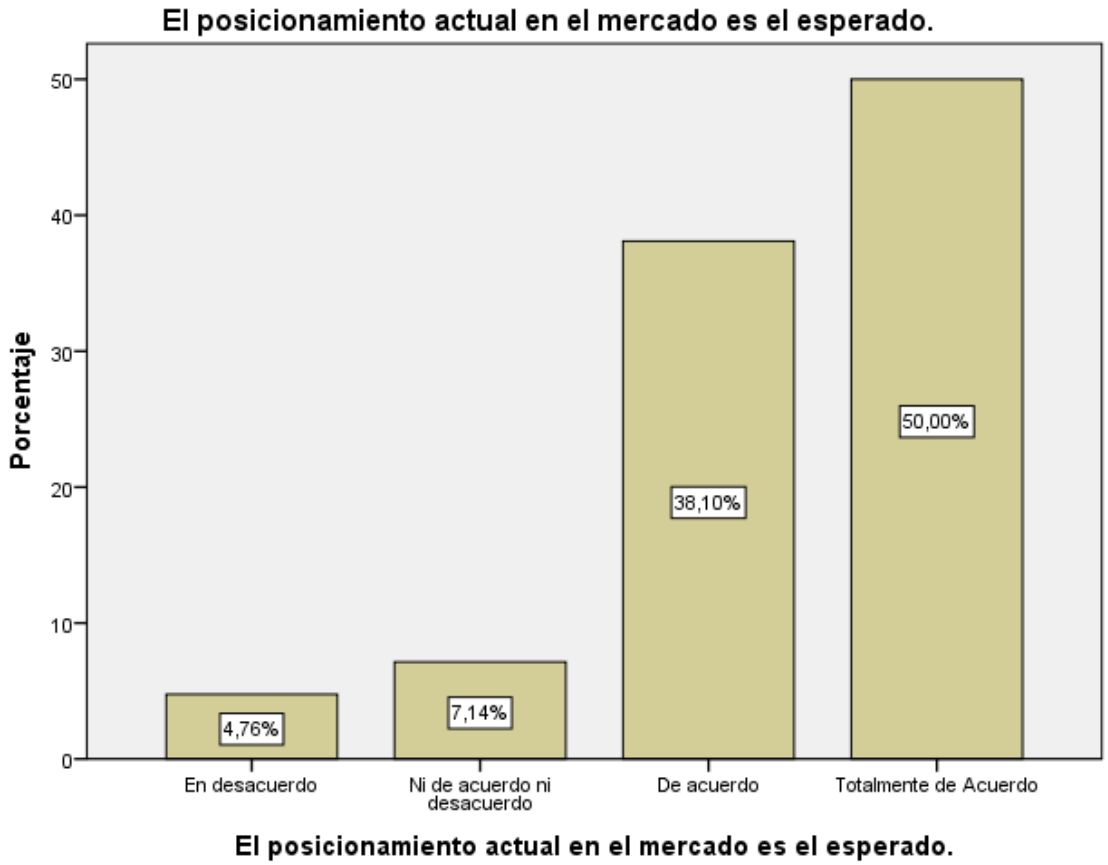

Tabla N° 28 Ítems 23

La actividad principal de la empresa se debe a la demanda del mercado.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	3	7,1	7,1	7,1
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	4	9,5	9,5	16,7
	De acuerdo	23	54,8	54,8	71,4
	Totalmente de Acuerdo	12	28,6	28,6	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Interpretación:

Los resultados obtenidos demuestran que gran parte de los comerciantes de Gamarra del distrito de la Victoria con un 54.8% y 28.60% De acuerdo y Totalmente de Acuerdo respectivamente, que la actividad que brinda su negocio se debe a la alta demanda del mercado y por otro lado un 7.1% están en desacuerdo que su actividad de su empresa se debe a la demanda del mercado.

Gráfico N° 23 Tabla de frecuencia de ítems

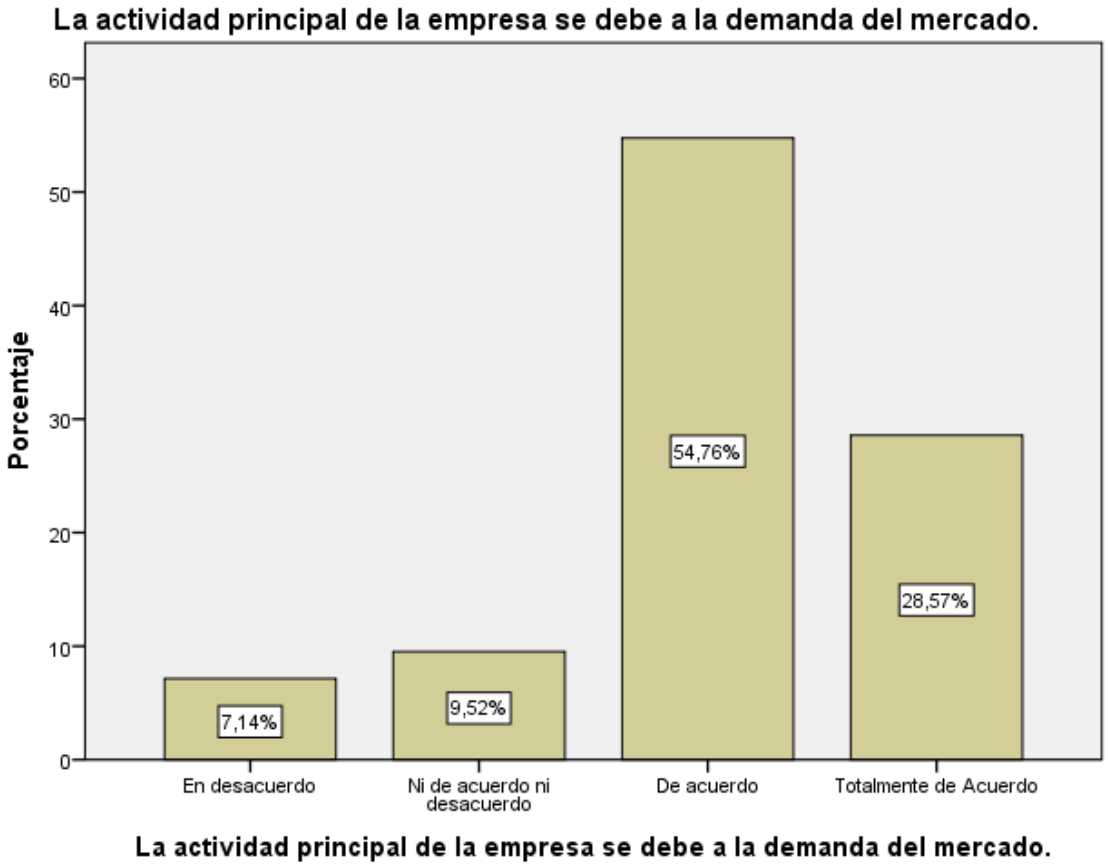

Tabla N° 29 Ítems 24

La oferta de los productos de la empresa es requerida por los clientes.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	2,4	2,4	2,4
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	10	23,8	23,8	26,2
	De acuerdo	12	28,6	28,6	54,8
	Totalmente de Acuerdo	19	45,2	45,2	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Interpretación:

Los resultados obtenidos demuestran que gran parte de los comerciantes de Gamarra del distrito de la Victoria con un 45.20% y 28.60% Totalmente de acuerdo y de Acuerdo respectivamente, que la oferta de los productos de sus negocios es requerida por los clientes, y por otro lado un 23.8%, no tienen conocimiento sobre la oferta de los productos que requieren los clientes y un 2.4% están en desacuerdo sobre la oferta de los productos de la empresa es requerida por los clientes.

Gráfico N° 24 Tabla de frecuencia de ítems

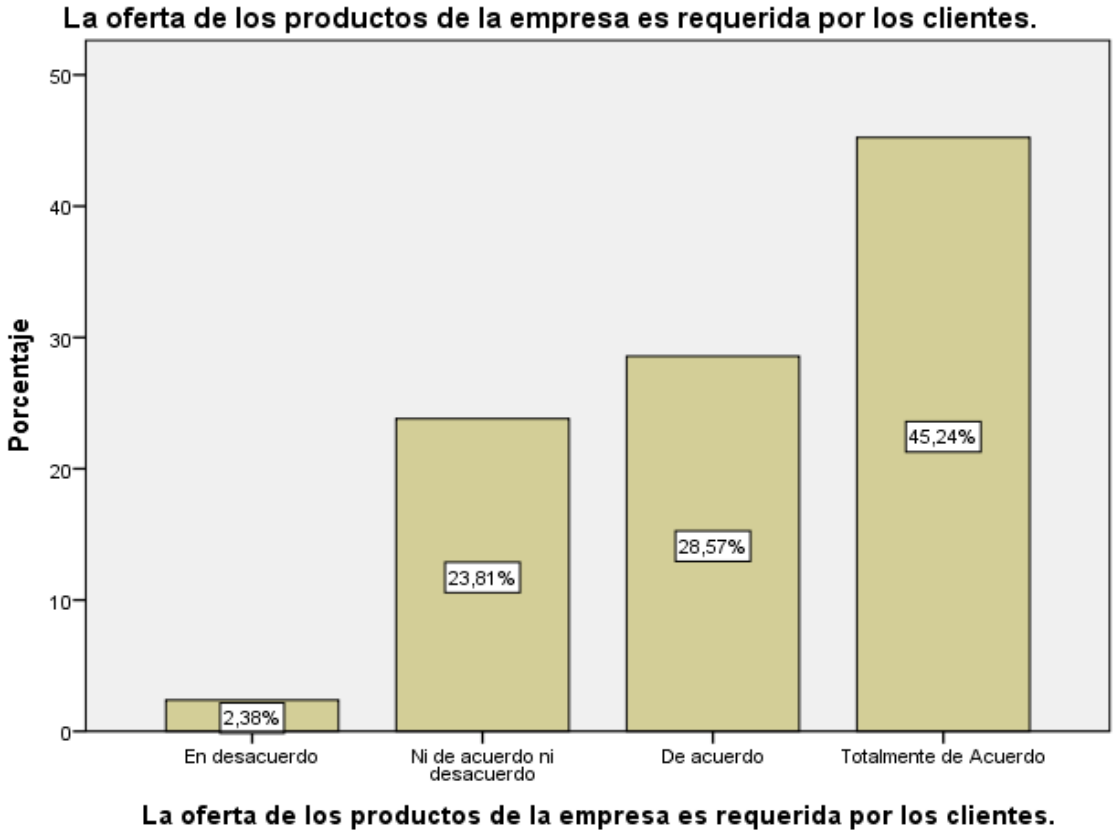

Tabla N° 30 Ítems 25

Los productos que ofrecen la empresa están en la capacidad de competir en el mercado.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Total en desacuerdo	1	2,4	2,4	2,4
	En desacuerdo	2	4,8	4,8	7,1
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	7	16,7	16,7	23,8
	De acuerdo	14	33,3	33,3	57,1
	Totalmente de Acuerdo	18	42,9	42,9	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Interpretación:

Los resultados obtenidos demuestran que gran parte de los comerciantes de Gamarra del distrito de la Victoria con un 42.90% y 33.3% Totalmente de acuerdo y de Acuerdo respectivamente, que los productos que ofrecen su negocio está en la capacidad de competir en el mercado peruano, y por otro lado un 16.7% ni de acuerdo ni desacuerdo, desconocen que sus productos que ofrecen tiene la capacidad de competir en el mercado peruano y un 2.4% están en desacuerdo.

Gráfico N° 25 Tabla de frecuencia de ítems

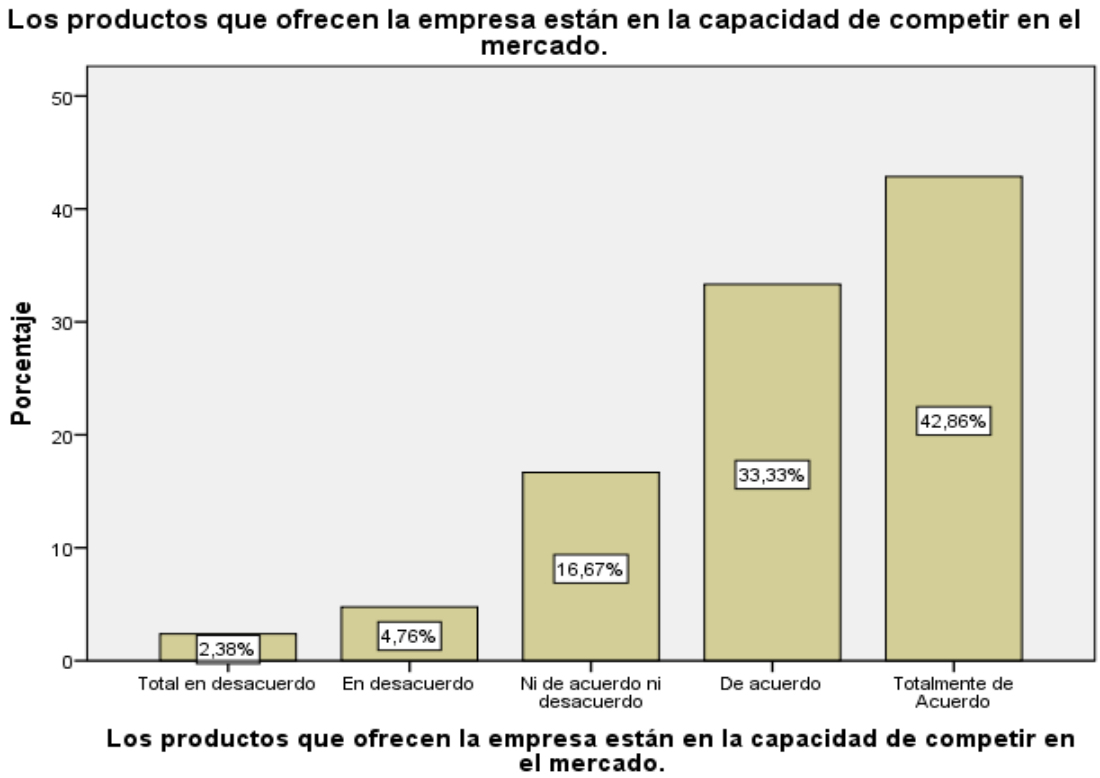

Tabla N° 31 Ítems 26

Tienen la capacidad técnica de poder estudiar a su competencia para poder mejorar los productos que ofrecen a los consumidores.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo ni desacuerdo	18	42,9	42,9	42,9
	De acuerdo	18	42,9	42,9	85,7
	Totalmente de Acuerdo	6	14,3	14,3	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Interpretación:

Los resultados obtenidos demuestran que gran parte de los comerciantes de Gamarra del distrito de la Victoria con un 42.90% y 14.3% de Acuerdo y Totalmente de Acuerdo respectivamente, si tienen la capacidad técnica para poder estudiar a su competencia potencia para poder mejorar los productos que ofrecen a los consumidores, y por otro lado un 42.9% están ni de acuerdo ni Desacuerdo no tienen conocimiento sobre sobre estudiar a su competencia para mejorar sus productos.

Gráfico N° 26 Tabla de frecuencia de ítems

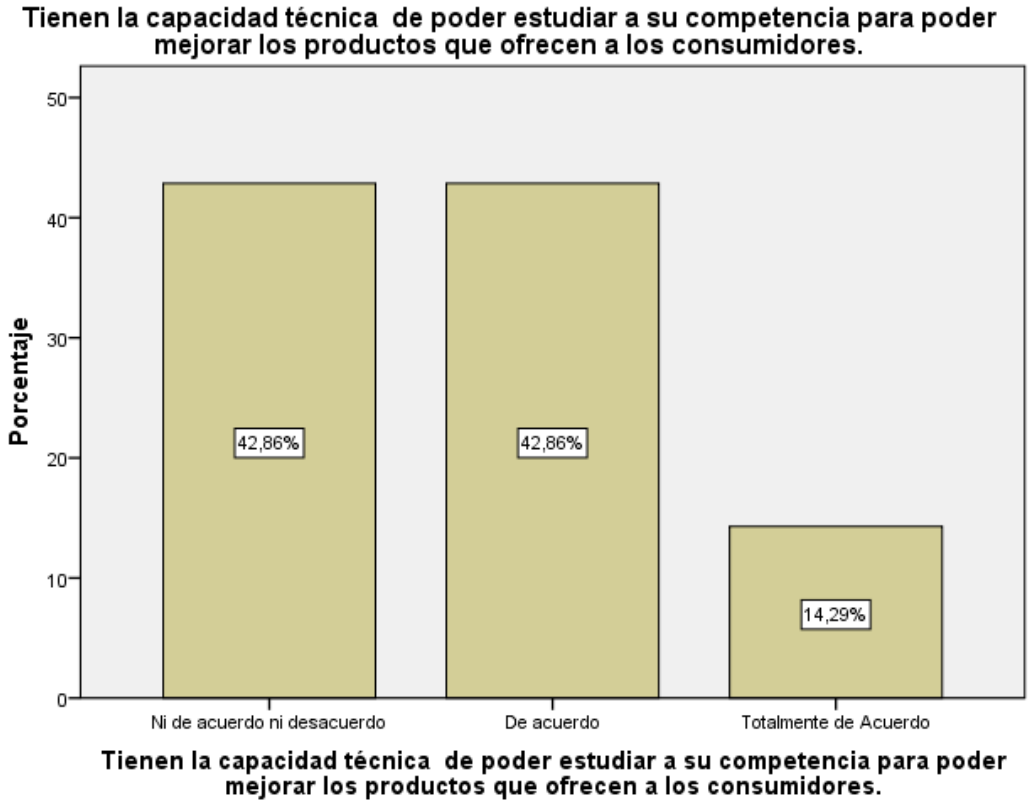

3.3 Validación de Hipótesis

Prueba de Normalidad

En el proceso de la validación de la hipótesis del presente trabajo de investigación se ha realizado la prueba de normalidad para poder comprobar el valor <p>, es cual nos da a entender el nivel de significancia, si el valor es bajo se acepta la hipótesis alterna y rechaza la hipótesis nula, se establece la distribución de ambas variables de investigación y también para las dimensiones.

Por lo cual, en el método de prueba de normalidad está conformado por dos tipos: kolmogorovSmimov y Shapiro Wilk, la primera opción mayormente se utiliza para una muestra superior a 50 personas y el otro tipo que es Shapiro Wilk, para una muestra inferior a 50 personas la muestra realizada en nuestro trabajo de investigación es de 42 personas que tienen su negocio en el Emporio de Gamarra, la prueba de normalidad realizada valor <p> si es inferior a 0.05 se tendrá que rechazar la hipótesis nula, y por lo tanto se aceptara la hipótesis alternar, con los resultados, se corroborara que tanto las ambas variables y dimensiones no son normal, se realizara una prueba no paramétrica

El software que hemos utilizado (SPS versión 25), el dónde se puede evidenciar p valor> es igual al "Sig", en las tablas

Tabla N° 32 Prueba de normalidad Obligaciones Tributarias

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov[a]			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	,216	42	,000	,903	42	,002

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

En la siguiente tabla se puede apreciar que la variable independiente Obligaciones Tributarias, el valor <p> es inferior a 0.05, por lo tanto, culmina que la población que tenemos no es normal, así que se determinó realizar la prueba no paramétrica para el trabajo de investigación.

Tabla N° 33 Prueba de normalidad Tributos

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov[a]			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Tributos	,195	42	,000	,889	42	,001

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

En la tabla se puede verificar que la Dimensión Tributos de la Variable Obligaciones Tributarias, el <p valor> es menor a 0.05, por lo cual, culmina que la población no es normal, y se empleó utilizar la prueba no paramétrica.

Tabla N° 34 Prueba de normalidad Deudor Tributario

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov[a]			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Deudor tributario	,214	42	,000	,909	42	,003

a. Corrección de significación de Lilliefors

En la tabla mostrada se puede apreciar que la Dimensión deudor tributario de la Variable Obligaciones Tributarias, el valor <p> es inferior a 0.05, por lo tanto, se llega al resultado que la población no es normal, y se empleó a utilizar la prueba no paramétrica.

Tabla N° 35 Prueba de normalidad Infracciones

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov[a]			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Infracciones	,245	42	,000	,903	42	,002

a. Corrección de significación de Lilliefors

En la tabla expuesta se puede apreciar que la Dimensión Infracciones de la Variable Obligaciones Tributarias, el valor <p> es inferior a 0.05, por lo cual, culmina que la población no es normal, así que se empleó a realizar la prueba no paramétrica.

Tabla N° 36 Prueba de normalidad Informalidad

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov[a]			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
INFORMALIDAD	,241	42	,000	,885	42	,001

a. Corrección de significación de Lilliefors

En la tabla expuesta se puede apreciar que la Variable Dependiente Informalidad, el valor <p> es inferior a 0.05, por ende, culmina que la población estudiada no es normal, así que se empleó a realizar la prueba no paramétrica.

Tabla N° 37 Prueba de normalidad Legislación

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov[a]			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Legislación	,249	42	,000	,893	42	,001

a. Corrección de significación de Lilliefors

En la tabla expuesta se puede apreciar que la Variable Dependiente Informalidad, el valor <p> es inferior a 0.05, por ende, se culmina que la población estudiada no es normal, así que se empleó a realizar la prueba no paramétrica.

Tabla N° 38 Prueba de normalidad Unidades Económicas

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov[a]			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Unidades económicas	,174	42	,003	,868	42	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

En la tabla expuesta se puede apreciar que la Dimensión Unidades Económicas de la Variable Informalidad, el valor <p> es inferior a 0.05, por ende, se culmina que la población estudiada no es normal, así que se empleó a realizar la prueba no paramétrica.

Tabla N° 39 Prueba de normalidad Actividades Económicas

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov[a]			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Actividades económicas	,181	42	,001	,921	42	,006

a. Corrección de significación de Lilliefors

En la tabla se puede verificar que la Dimensión Actividades Económicas de la Variable Informalidad, el <p valor> es menor a 0.05, por lo cual, culmina que la población no es normal, así que se determinó utilizar la prueba no paramétrica.

Correlación de Rho Spearman

Se comprobará la hipótesis mediante la prueba de Correlación de Rho de Spearman que me permitirá mostrar el nivel de relación entre las variables, así también como resultados de correlación.

Para que realice la aceptación de la hipótesis alterna debe ser menor del 0.05, y se rechaza la hipótesis nula.

La aplicación del coeficiente de Rho Spearman se da cuando se posee dos variables por lo cual uno de ellos es de escala ordinal, por lo cual los individuos merecen ser ordenados en rangos. (Cruz et al., 2014, p.202).

Los grados de coeficiente obtenidos en la presente investigación tiene una explicación determinada de lo cual se detalla a continuación.

Tabla N° 40 Interpretación del coeficiente de correlación Rho Spearman

Rango	Interpretación
De -0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
De -0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
De -0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
De -0.11 a -0.50	Correlación negativa media
De -0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0.00	Correlación nula
De +0.01 a +0.10	Correlación positiva débil
De +0.11 a +0.50	Correlación positiva media
De +051 a +0.75	Correlación positiva considerable
De +0.76 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte
De +0.91 a +1.00	Correlación positiva perfecta

Tabla N° 41 Correlación de Spearman Obligaciones tributarias - Informalidad

Correlaciones

			OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	INFORMALIDAD
Rho de Spearman	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Coeficiente de correlación	1,000	,838**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	42	42
	INFORMALIDAD	Coeficiente de correlación	,838**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	42	42

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral

HIPÓTESIS GENERAL

Ho: No existe relación de significativa entre las obligaciones tributarias con la informalidad de las MYPES de Gamarra, distrito de la Victoria, año 2018.

Si la Sig. P valor ≥ 0.05

Ha: Existe relación de significativa entre las obligaciones tributarias con la informalidad de las MYPES de Gamarra, distrito de la Victoria, año 2018.

Si la Sig. P valor ≤ 0.05

Interpretación

El valor de la Variable independiente Obligaciones tributarias con proporción a la variable informalidad tiene una serie de correlación Rho de Sperman de 0.838 = 83.8% esto pretende señalar que hay una dependencia positiva muy fuerte.

El valor que nos mostró la tabla N° 41 es de 0.000 es menor a 5%, este valor P se encuentra abajo de 0,01 que concierne a 1% a nivel de significancia.

Conclusión

Se rechaza la H0 si la Sig. P valor ≥ 0.05 y se acepta Ha si la Sig. P valor ≤ 0.05 entonces P valor = .000

Por lo cual se acepta la Ha, En el cual, esto quiere señalar que relación significativa existe entre las obligaciones tributarias con la informalidad de las MYPES de Gamarra, distrito de la Victoria, año 2018.

Tabla N° 42 Correlación de Spearman Infracciones - Informalidad

Correlaciones

			Infracciones	INFORMALIDAD
Rho de Spearman	Infracciones	Coeficiente de correlación	1,000	,728**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	42	42
	INFORMALIDAD	Coeficiente de correlación	,728**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	42	42

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

HIPÓTESIS ESPECÍFICO N° 1

Ho: No existe relación significativa entre las Infracciones con la informalidad de las MYPES de Gamarra, distrito de la Victoria, año 2018.

Si la Sig. P valor ≥ 0.05

Ha: Existe relación significativa entre las infracciones con la informalidad de las MYPES de Gamarra, distrito de la Victoria, año 2018.

Si la Sig. P valor ≤ 0.05

Interpretación

La Variable dependiente Informalidad con proporción a la dimensión infracciones tiene una serie de correlación Rho de Sperman de 0.728 = 72.8% esto pretende señalar que hay una dependencia positiva muy fuerte.

El valor que nos mostró la tabla N° 42 es de 0.000 es menor a 5%, este valor P está por debajo de 0,01 que concierne a 1% a nivel de significancia.

Conclusión

Se rechaza la H0 si la Sig. P valor ≥ 0.05 y se acepta Ha si la Sig. P valor ≤ 0.05 entonces P valor = .000

Por lo cual se acepta la Ha, lo cual quiere decir que relación significativa entre las Infracciones y la informalidad de las MYPES de Gamarra, distrito de la Victoria, año 2018.

Tabla N° 43 Correlación de Spearman Obligaciones tributarias - Legislación

Correlaciones

			OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Legislación
Rho de Spearman	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Coeficiente de correlación	1,000	,686**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	42	42
	Legislación	Coeficiente de correlación	,686**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	42	42

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

HIPÓTESIS ESPECÍFICO N° 2

Ho: No existe relación significativa entre las obligaciones tributarias con la Legislación de las MYPES de Gamarra, distrito de la Victoria, año 2018.

Si la Sig. P valor ≥ 0.05

Ha: Existe relación significativa entre las obligaciones tributarias y la legislación de las MYPES de Gamarra, distrito de la Victoria, año 2018.

Si la Sig. P valor ≤ 0.05

Interpretación

El valor de la Variable dependiente obligaciones tributarias con proporción a la dimensión Legislación tiene una serie de correlación Rho de Sperman de 0.686 = 68.6% esto pretende señalar que hay una relación positiva considerante.

El valor que nos mostró la tabla N° 43 es de 0.000 es menor a 5%, este valor P está abajo de 0,01 que concierne a 1% a nivel de significancia.

Conclusión

Se rechaza la H0 si la Sig. P valor ≥ 0.05 y se acepta Ha si la Sig. P valor ≤ 0.05 entonces P valor = .000

Por lo tanto, se acepta la Ha, En el cual pretende señalar que relación significativa existe entre las Obligaciones Tributarias y la Legislación de las MYPES de Gamarra, distrito de la Victoria, año 2018.

Tabla N° 44 Tabla cruzada de la variable Obligaciones Tributarias e Informalidad

Tabla cruzada OBLIGACIONES TRIBUTARIAS*INFORMALIDAD

			INFORMALIDAD			Total
			Bajo	Medio	Alto	
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Bajo	Recuento	3	0	0	3
		% del total	7,1%	0,0%	0,0%	7,1%
	Medio	Recuento	0	12	0	12
		% del total	0,0%	28,6%	0,0%	28,6%
	Alto	Recuento	1	1	25	27
		% del total	2,4%	2,4%	59,5%	64,3%
Total		Recuento	4	13	25	42
		% del total	9,5%	31,0%	59,5%	100,0%

Fuente: Elaboración propia

En la tabla N° 44°, el resultado de las tablas cruzadas nos dio un resultado descriptivo en que la variable Obligaciones tributarias es baja de 7.1%, medio 28.6% y 64.3% alto.

Interpretación:

Los resultados que nos menciona la tabla N° 44 mediante la tabulación de cruzada de las variables obligaciones tributarias e informalidad nos proporcionaron como resultado de los 42 datos efectuados, la Informalidad es alta de 59.5% y medio en un 2.4% cuando la obligación es alto, además dicho informalidad es alta en un 0.0% y media en un 28.6% cuando la obligación es media y, por último, la informalidad medio en un 2.5% cuando las obligaciones tributarias son bajas.

Tabla N° 45 Tabla cruzada de la variable Obligaciones Tributarias e Informalidad

Tabla cruzada Infracciones*INFORMALIDAD

			INFORMALIDAD			Total
			Bajo	Medio	Alto	
Infracciones	Bajo	Recuento	1	2	0	3
		% del total	2,4%	4,8%	0,0%	7,1%
	Medio	Recuento	3	8	3	14
		% del total	7,1%	19,0%	7,1%	33,3%
	Alto	Recuento	0	3	22	25
		% del total	0,0%	7,1%	52,4%	59,5%
Total		Recuento	4	13	25	42
		% del total	9,5%	31,0%	59,5%	100,0%

Fuente: Elaboración propia

En la tabla N° 45°, el resultado de las tablas cruzadas nos dio un resultado descriptivo en donde se observa que la variable dependiente Informalidad es baja alto 59.5, medio 31% y bajo 9.5%.

Interpretación:

Los resultados que nos menciona la tabla N° 45 mediante la tabulación de cruzada de las variables Informalidad y la dimensión Infracciones nos facilitaron el resultado de los 42 datos que se ha efectuado, la Informalidad es alta de 52.4% y medio en un 7.1% cuando las infracciones son alto, además dicho informalidad es alta en un 7.1% y media en un 19.0% cuando la infracciones es alta es media y, por último, la informalidad es alto en un 0.0% cuando la infracciones es baja.

Tabla N° 46 Tabla cruzada de la variable Obligaciones Tributarias e Informalidad

Tabla cruzada OBLIGACIONES TRIBUTARIAS*Legislación

			Legislación			Total
			Bajo	Medio	Alto	
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Bajo	Recuento	3	0	0	3
		% del total	7,1%	0,0%	0,0%	7,1%
	Medio	Recuento	2	8	2	12
		% del total	4,8%	19,0%	4,8%	28,6%
	Alto	Recuento	0	3	24	27
		% del total	0,0%	7,1%	57,1%	64,3%
Total		Recuento	5	11	26	42
		% del total	11,9%	26,2%	61,9%	100,0%

Fuente: Elaboración propia

En la tabla N° 46°, el resultado de las tablas cruzadas nos dio un resultado descriptivo en donde la variable independiente Obligaciones Tributarias es alto en un 64.3%, 28.6% medio 31% y bajo 7.1%

Interpretación:

Los resultados que nos menciona la tabla N° 46 mediante la tabulación de cruzada de las variables independiente Obligaciones Tributarias y la dimensión Legislación nos brindaron como resultado de los 42 datos aplicados, la Legislación es alta de 57.2% y medio en un 7.1% cuando las obligaciones Tributarias son alto, además dicho Legislación es alta en un 4.8% y media en un 19.0% cuando la Obligaciones Tributarias es media, y por último, la legislación es alto en un 0.0% cuando la las obligaciones Tributarias es baja.

IV. DISCUSIÓN

El presente trabajo de investigación que se elaboró, tuvo como objetivo principal la relación entre las variables, obligaciones tributarias y la informalidad de la MYPES de Gamarra, en el distrito de la Victoria, 2018.

En la constatación de la prueba de validez del instrumento del trabajo de proyecto investigación fue confirmado y a su vez validado mediante el Alfa de Cronbach, logrando así los resultados de 0.841 para la Variable Obligaciones Tributarias y 0.91 la Variable e Informalidad; posteriormente de haber aplicado el método de recolección de datos (la encuesta). El coeficiente de Alfa de Cronbach se utilizará para comprobar el nivel de confiabilidad por medio un programa estadístico SPSS Versión 25, el instrumento de recolección de datos fue el cuestionario, está conformado por 26 ítems, la variable Obligaciones tiene 13 ítems, y la variable Informalidad 13 ítems, obteniendo un nivel de confiabilidad 0.93 de 93% estableciendo un nivel relevante, para tener un nivel confiable se debe aproximar a 1%, y que el valor sea elevado a 0.8, que avala la fiabilidad de dicha escala. El alfa de Cronbach calculará y medirá la consistencia de los diferentes ítems de estudio.

Zorilla (2014), expone que el coeficiente se debe escalar entre 0.70 y 0.90 para que sea calificado como confiable y aceptable, (p. 206) en el presente trabajo de investigación los valores obtenidos fueron superiores a 0.80, por lo cual, los materiales e instrumentos han sido calificados significativamente confiables y aceptables para su aplicación en la investigación.

Los resultados que se han obtenido en el presente trabajo de investigación, las obligaciones tributarias tienen relación con la informalidad de las MYPES de Gamarra, 2018, en el cual se encuentra la hipótesis general, y para poder llegar a su validación y aceptación se utilizó el instrumento de recaudación de datos a través del Cuestionario y se encuesto a 42 negociantes que tienen su negocio informal, por lo cual resumiré y mencionare los resultados más notables e importantes que se relaciona con la comprobación de la hipótesis. Por los cual se puede aprecia, en la tabla N° 17 que un 57.14% de los encuestados dieron su respuesta, que totalmente de acuerdo, que sus negocios se visto afectado por un cierre temporal por parte Superintendencia Nacional de Obligaciones Tributarias, de este modo ellos mencionan que no se ven confiados en registrarse y formalizarse como un negocio formal, ya que las multas son elevadísimas para su capacidad económica y que no lo ven como entidad confiable a la Sunat. Y en la tabla N° 11 se tiene como resultado que un 45.2% y 31% en desacuerdo y ni de acuerdo ni desacuerdo, respectivamente; que los Mecanismos, sistemas de declaraciones y pagos son sencillos y entendibles, dan a entender con los sistemas que implementa la SUNAT, son ineficientes, no son entendibles y que SUNAT no tienen los recursos suficientes para que sus plataformas estén activos las 24 horas, y es por eso que optan por la informalidad ya que se olvidan de las multas, Intereses y pagos a la hora no declarar y pagar sus impuestos. Los resultados del presente trabajo investigación confirman con el estudio realizado por Dulio, M (2016) quien nos señala que unas causas principales de la Informalidad son las trabajas legales, ordenanzas municipales irregulares y Trabas burocráticas que a las entidades públicas no lo ven como una entidad confiable en donde se puedan acogerse para la formalización. Y es desde ahí que la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria debe incentivar, sacar mecanismos eficientes que puedan reducir la informalidad.

Los resultados logrados, de la hipótesis específica N° 1 empleando la prueba de Hipótesis de Rho Spearman, se comprobó que existe una relación significativa entre las infracciones y la informalidad de las MYPES de Gamarra distrito de la victoria, 2018, del mismo modo que en la primera Hipótesis específico para mostrar este resultado se encuesto a 42 negociantes que tienen su negocio informal, se resaltara las tablas más relevantes: en la tabla N° 15 especificando en un 42.9% y 47.6% Totalmente de Acuerdo y De acuerdo, en donde menciona que las multas son causas por infracciones que ellos cometen por tener un negocio informal, pero optan por ser informal ya que se limitan de declarar,

sustentar y pagar los impuestos a la SUNAT, y además sustentan que las multas por no declarar las obligaciones formales y sustanciales son más altos que los pagos de impuestos mensuales, los negociantes solicitan a la SUNAT un mecanismo y plataformas que sean eficientes y sencillos para poder formalizarse y puedan reducir las multas y cierres de establecimiento. Y además en la tabla N° 9 en donde se puede visualizar que un 50%, están totalmente de acuerdo que el Impuesto a la Transacción Financiera permite evaluar y controlar los ingresos financieros de los negocios, ellos tienen conocimiento sobre este impuesto, y optan por otros mecanismos de medios de pagos a la hora de vender un bien o servicio, uno de lo más frecuente es en pago de Efectivo todas las ventas que realizan son efectivo. Ya que no tienen una razón social ni un RUC para poder bancarizar dichas operaciones.

El resultado de la primera hipótesis específica se ejecutó a través de la correlación de Rho Spearman, es una medida correlación o asociación

de dos variables de nivel ordinal; es señalar que el coeficiente que se ha obtenido en el presente trabajo de investigación se debe encontrar entre los niveles de la variante -1.0 " Correlación Negativa perfecta" a +1.0 " Correlación positiva perfecta", también debe haber una relación particular entre ellas, contemplando el valor producto del coeficiente de Rho Spearman, en que el valor de "P" si es por debajo del nivel de significancia que es 0.05, se logra concluir que la relación correlación es significativa; manteniendo en cuenta este criterio se efecto lo siguiente: logrado el resultado, si "P" es menor que 0.05, se aceptara y admitirá la hipótesis alterna y se rechazara y negara la hipótesis nula, o caso contrario si "P" es mayor que al 0.05, se aceptara y admitirá la hipótesis nula, y se rechazara y negara la hipótesis, por lo cual se obtendrá la validación de las hipótesis a través del coeficiente de Rho Spearman, el coeficiente de la primera hipótesis específica fue de 0.728= 72.8% evidenciando que tienen una correlación positiva muy fuerte por lo cual el grado de significancia fue de "P" 0.000 < 0.05, como resultante, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, lo cual se acepta la H alterna, es decir que existe una relación significativa entre las Infracciones y la informalidad de las MYPES de Gamarra, distrito de la Victoria, año 2018.

Los resultados de la investigación confirman con el estudio realizado por Celis y Hidalgo (2015) en donde nos señala que uno de las causas que se asocian a la informalidad en las empresas Comerciales del emporio de gamarra la excesiva carga, complejidad para tributar y cumplir las obligaciones tributarias, ineficiencia de las plataformas, generar un

mayor ingreso. Y finalmente se acogen a regímenes que no son giró de actividad comercial, de los cuales les ocasiona sanciones y multas para los comerciantes, quiere decir que la ineficiencia de las plataformas, aplicaciones de la SUNAT, Sistema burocrático, Complejidad a la hora de tributar, genera un incremento en la informalidad ya que se le he más sencillo no declarar y pagar los tributos, y estar en la informalidad a que tengan de multas por no declarar a tiempo, o pagar los tributos en los periodos establecidos, o no emitir comprobantes electrónicos cuando se satura la página de SUNAT,

Los resultados logrados, de la hipótesis específica N° 2 empleando la prueba de Hipótesis de Rho Spearman, se comprobó que existe una relación significativa entre las obligaciones tributarias y la legislación tributaria de las MYPES de Gamarra distrito de la victoria, 2018, del mismo modo que en la Hipótesis General para mostrar este resultado se encuesto a 42 negociantes que tienen su negocio informal, se resaltara las tablas más relevantes, se puede ver en la tabla N° 19 un 45.2% están de acuerdo que las normas laborales exigen al empleador al cumplimiento de beneficios sociales y seguro social, ellos optan por contratar trabajadores informales, por la demanda de trabajo y la mano de obra barata, y además de ya no cumplir con pagar los tributos obligados del empleador y además ellos comentan que si ponen a los trabajadores informales en planilla subirían el precio de venta, de los cuales no podrían competir con la competencia.

El resultado de la segunda hipótesis específica se realizó mediante la correlación de Rho Spearman, para revelar el nivel de correlación de ambas variables de nivel ordinal; es señalar que el coeficiente que se ha obtenido en el presente trabajo de investigación se debe encontrar entre los niveles de la variante -1.0 " Correlación Negativa perfecta" a +1.0 " Correlación positiva perfecta", también se debe tener una relación representativa entre ellas, contemplando el valor producto del coeficiente de Rho Spearman, en que el valor de "P" si es por debajo del nivel de significancia que es 0.05, se logra concluir que la relación correlación es significativa; manteniendo en cuenta este criterio se efecto lo siguiente: logrado el resultado, si "P" es menor que 0.05, se aceptara y admitirá la hipótesis alterna y se rechazara y negara la hipótesis nula, o caso contrario si "P" es mayor que al 0.05, se aceptara y admitirá la hipótesis nula, y se rechazara y negara la hipótesis, por lo cual se obtendrá la validación de las hipótesis a través del coeficiente de Rho Spearman, el coeficiente de la segunda hipótesis específica fue de 0.686= 68.6% evidenciando que tienen una correlación positiva muy fuerte por lo cual el grado de

significancia fue de “P” 0.000 < 0.05, como resultante, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, lo cual se acepta la H alterna, es decir que existe una relación significativa entre las obligaciones tributarias y la legislación.

El resultado nos relaciona con la investigación de Leguía (2014) quien señala que el contrabando de mercadería e informalidad es uno de los mecanismos que optan los negociantes y uno de los factores son que las normas tributarias emitidas son burocráticas y ambiguas de los cuales unos de los principales favorecidos son el ente recaudador (SUNAT) y no el contribuyente y sin poder reclamar, apelar, y reconsiderar. el autor concluye que falta incorporar un sistema tributario que debería ser eficientes, entendible y sencillo para todos los ciudadanos y que no sea solo para los contadores o expertos de la materia, el régimen de tributario, Impuesto de Renta 4ta Categoría, Régimen Único Simplificado y el Régimen Especial, deber sencillo y entendible para todos los ciudadanos y que no sea complicado y dificultoso como lo es en la actualidad. Es decir que falta modificar, analizar y modificar las normas tributarias, y aperturar un régimen tributario para los negocios que quieran formalizarse y poder recaudar los impuestos de los negocios informales, incentivar y crear una imagen de confianza por parte de la SUNAT.

V. CONCLUSIONES

1. Se determinó que se relacionan las obligaciones tributarias con la informalidad de las Micros y pequeñas empresas de Gamarra y distrito de la victoria logrando un resultado de correlación positiva muy fuerte, ya que, las obligaciones tributaciones, (tales como declaraciones formales, sustancias, Cobranzas Coactivas, Normas legales Burocráticas, Ineficiencias de los mecanismos de pagos) permite que los negociantes opten por la informalidad, ya que ellos mencionan que las multas por no declarar, pagar a tiempo, omisiones y datos falsos, son más altas que los pagos de los tributos mensuales, y los ingresos que ellos generan no pueden cubrir las multas que se puede generar por la ineficiencia de los mecanismos de declaraciones, pagos y asesoramiento por parte de la SUNAT.

2. Se Determinó que las infracciones se relacionan con la informalidad logrando un resultado de correlación positiva muy fuerte, ya que las infracciones que se puede ocasionar por tener un negocio formal, son demasiados elevadísimos que a veces es más sencillo trabajar desde la informalidad ya que limitan con cumplir con las obligaciones tributarias, las multas más comunes de un negocio formal son por no pagar y declarar a tiempo, uno de los factores es la falta de liquidez inmediata, la Sunat a los dos siguientes ya te están emitiendo la resolución de multa sin acogimiento a ninguna gradualidad, y a los 3 días ya están enviando la resolución de cobranza coactiva con un plazo de 7 días de pago, la única manera es acogerse al fraccionamiento pero se tiene que esperar la resolución del fraccionamiento si te rechaza el fraccionamiento, ya estaría con el embargo de las cuentas corrientes, de lo cual no se puede retirar ningún dinero para poder solventar los pagos inmediatos que se puede generar la empresa.

3. Se determinó que se relacionan las obligaciones tributarias con legislación de la micros y pequeñas empresas del distrito de la Victoria, logrando una correlación muy fuerte, puesto que las obligaciones tributarias están tipificadas en las normas tributarias y laborales, pero falta evaluar y modificar normas ambiguas y burocráticas que dificultan el desempeño de los compromisos tributarios, dar incentivos de cumplimiento, y dar facilidades de pagos y asesoramiento.

VI. RECOMENDACIONES

Los resultados obtenidos del presente trabajo de investigación aportaran en las siguientes recomendaciones:

1. Es recomendable que la entidad recaudadora pueda crear un sistema de régimen tributario en donde los negociantes informales se puedan acogerse sin ningún problema y dar incentivos de cumplimiento de declaraciones y pagos, reducción de impuestos (Es salud y Renta 3 categoría), dar seguimiento y asesoramiento a este grupo de negocios que ocupa un 70% del mercado peruano. es mejor recaudar un peco menor de lo establecido de este grupo de negocios, que a no recaudar nada de esto de negocios.

2. Es recomendable evaluar las multas de mayor frecuencia y poder analizar cuáles son causas que generan estas multas, Escases de concomimiento, Ineficiencia de las plataformas de Sunat, Liquidez inmediata, y poder realizar asesoramiento, recordatorio de pagos e incentivos de gradualidad para que el contribuyente se sienta seguros y puedan ver a la SUNAT como una entidad de confianza en donde puedan cumplir sus obligaciones tributarias sin problemas.

3. Se recomienda evaluar los regímenes tributarios, normas tributarias y laborales y poder ver cuáles son las normas que se pueden modificar o ampliar, y no pueda perjudicar de una manera significativa a los negocios informales, unos de lo más resaltantes son las multas, gastos e intereses por no declarar y pagar a tiempo las resoluciones inmediatas que llegan sin poder acogerse a la gradualidad y la cobranza coactiva. Otro caso es el pago de essalud, si dentro de los 6 meses no se pagó 2 meses consecutivos puntuales de Essalud, los gastos que pueda generar los trabajadores o derechohabiente, tales como tratamiento, consultas y otros lo asumirá el empleador por ser un pagador moroso.

REFERENCIAS

(OIT), O. I. (Agosto de 2015). *scholar.harvard*. Obtenido de http://scholar.harvard.edu/files/vrios/files/201508_mexicoinformality.pdf?m=1453513195

Advice, S. (3 de enero de 2012). *Las infracciones tributarias: concepto y clasificación*. Obtenido de https://www.sage.com/es-es/blog/las-infracciones-tributarias-concepto-y-clasificacion/

Aguilar, J. (setiembre de 2015). *Características esenciales de la Ley Federales de Competencia Económica*. Obtenido de www.cfc.gob.mx.

Alva, M. (1 de junio de 2016). *Fiscalización tributaria.* Obtenido de https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/CVII_dcho_tributario_2016.pdf

Belapatiño, V. (01 de 2017). *Análisis Macroeconómico, Informalidad Laboral*. Obtenido de https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/2017/01/Observatorio-informalidad-laboral1.pdf

Cabia, D. L. (junio de 2018). *Economipedia*. Obtenido de https://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html

Cecilia, B. (2012). *Definicionabc*. Obtenido de https://www.definicionabc.com/derecho/legislacion-laboral.php)

Código Tributario, S. (2004). *SUNAT*. Obtenido de http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro2/libro.pdf

Conferencia Internacional del trabajo, 9. R. (19 de junio de 2002). *Conferencia Internacional del trabajo*. Obtenido de http://mirror/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc90/pdf/pr-25.pdf

Constitución, M. (1993). *Ministerio Economía y Finanzas*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/es/sistema-tributario-lineamientos-de-politica-tributaria/del-gobierno-central

García, J. (marzo de 2014). *Estrategia de Posicionamiento para la Empresa Conmadepisos*. Obtenido de https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/9220/tesis301.pdf;jses

Gardey, A. (Junio de 2014). *https://definicion.de/obligacion-tributaria/*. Obtenido de https://definicion.de/obligacion-tributaria/

Gardey, J. P. (2011). *https://definicion.de/obligacion-tributaria/*. Obtenido de https://definicion.de/obligacion-tributaria/

Kotler. (Aosto de 2002). *Dirección de Marketing*. Obtenido de http://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/1207/3/PG%20175_Capitulo%20II.pdf

Maria, E. (Febrero de 2019). *Concepto de trabajador*. Obtenido de https://concepto.de/trabajador/#ixzz5oNp5e6wW)

Mheducation. (febrero de 2012). *Mheducation*. Obtenido de https://www.mheducation.es/bcv/guide/capitulo/8448181042.pdf

Mullin., R. G. (mayo de 2015). *Galeon*. Obtenido de http://kpantaperiche.galeon.com/cvitae2257553.html

OIT, O. I. (Julio de 2001). *ILO. ORG*. Obtenido de https://www.ilo.org/public/spanish/bureau/stat/class/icse.htm

Paita, C. (2015). *cajapaita.pe*. Obtenido de http://www.cajapaita.pe/portal/wp-content/files/doc_ahorros/impuestos.pdf

Raul., R. L. (junio de 2004). *Catarina* . Obtenido de http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/ledf/lievano_m_o/capitulo2.pdf

Salud, L. d. (Enero de 2004). *Essalud.gob.* Obtenido de http://www.essalud.gob.pe/transparencia/pdf/publicacion/LEY27056ESSALUD.pdf

SUNAT. (2004). *Sunat.Legislacion*. Obtenido de http://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/ley/capitul5.htm

SUNAT. (2012). *log.pucp.edu.pe/*.

SUNAT. (2012). *Orientacion.sunat.gob.pe*. Obtenido de http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-percepciones-del-igv-empresas/regimen-de-percepciones-informacion-general

SUNAT. (23 de Febrero de 2014). *Orientación Sunat*. Obtenido de http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/impuesto-general-a-las-ventas-y-selectivo-al-consumo/impuesto-general-a-las-ventas-igv-empresas

Sunat. (13 de mayo de 2019). *¿Quiénes somos? - Tributos que administra - Sunat*. Obtenido de ¿Quiénes somos? - Tributos que administra - Sunat: http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/tributosadministra.html

Sunat. (14 de mayo de 2019). *Cobranza Coactiva*. Obtenido de http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/acciones-de-cobranza-empresas/preguntas-frecuentes-cobranza-coactiva

Sunat. (16 de mayo de 2019). *Infracciones y sanciones frecuentes*. Obtenido de http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro4/titulo1.htm

Sunat. (16 de mayo de 2019). *LAS NOTIFICACIONES DE LA SUNAT*. Obtenido de http://eboletin.sunat.gob.pe/index.php/component/content/article/1-orientacion-tributaria/129-las-notificaciones-de-la-sunat

Tizon, R. B. (agosto de 2014). *Revistas Pucp*. Obtenido de http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/viewFile/17155/17446

Trabajo, L. G. (Junio de 2006). *Congreso.gob*. Obtenido de http://www4.congreso.gob.pe/comisiones/2006/trabajo/ley-general/texto.pdf

Tributario, C. (07 de Diciembre de 2013). Código Tributario. En C. Tributario, *Código Tributario* (pág. 1). Lima. Obtenido de http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf: http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf

Tributario, C. (2013). La Obligación tributaria. En Sunat, *Código Tributario* (pág. 1). Lima.

Tributario, C. (2013). La Obligación Tributaria. En Sunat, *Código Tributario* (pág. 2).

TUO. (13 de mayo de 2019). *LIBRO CUARTO - INFRACCIONES, SANCIONES Y DELITOS*. Obtenido de http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro4/titulo1.htm

Ventosilla, A. F. (2018). *Blog.pucp.edu*. Obtenido de http://blog.pucp.edu.pe/blog/contribuyente/2018/11/20/las-percepciones-en-la-venta-de-bienes/

Villanueva Rojas, V. (agosto de 2016). *Repositorio académico Usmp*. Obtenido de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/652/3/villanueva_vm.pdf

ANEXOS

ANEXO Nº 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SU RELACIÓN EN LA INFORMALIDAD DE LAS MYPES DE GAMARRA, DISTRITO DE LA VICTORIA, 2018

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGIA
GENERAL ¿De qué manera las Obligaciones Tributaria se relaciona con la Informalidad de las MYPES de Gamarra, distrito de la Victoria, año 2018?	GENERAL Determinar De qué manera las obligaciones tributarias se relaciona con la informalidad de las MYPES de Gamarra, distrito de la Victoria, año 2018.	GENERAL Las obligaciones tributarias se relacionan con la Informalidad de las MYPES de Gamarra, distrito de la Victoria, año 2018.	OBLIGACIONES TRIBUTARIA	- Impuesto General a las Ventas - Impuesto a la Renta - Percepción del IGV. - ITF - Formal - Sustancial - Fiscalización - Notificaciones - Multas - Sanción - Cierre - Cobranza Coactiva	**1. TIPO DE ESTUDIO** El tipo de estudio a realizar es descriptivo-correlacional, porque se describirá cada una de las variables y correlacional porque se explicará la relación entre la variable 1 y variable 2. **2. DISEÑO DE ESTUDIO** El tipo de diseño a realizar es no experimental, porque no manipularemos las variables. **POBLACIÓN** **3. TIPO DE MUESTRA** Se utilizará el muestro probabilistico, subgrupo de la población en el que todos los elementos de esta tienen la posibilidad de ser elegidos. **4. TAMAÑO DE MUESTRA** La unidad de análisis de estudio se extraerá de la población utilizando la fórmula de muestreo probabilistico. **5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS** **Variable 1: LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS** **Técnica:** La técnica a utilizar será la encuesta **Instrumento:** El instrumento será el cuestionario que es de elaboración propia. **Variable 2: INFORMALIDAD** **Técnica:** La técnica a utilizar será la encuesta **Instrumento:** El instrumento será el cuestionario que es de elaboración propia.
ESPECIFICO ¿De qué manera las Infracciones se relaciona con la Informalidad de las MYPES de Gamarra distrito de la Victoria, año 2018?	ESPECIFICO Determinar de qué manera las infracciones se relaciona con la informalidad de las MYPES de Gamarra, distrito de la Victoria, año 2018.	ESPECIFICO Las Infracciones se relaciona con la Informalidad de las MYPES de Gamarra, distrito de la Victoria, año 2018.			
ESPECIFICO ¿De qué manera la obligación tributaria se relaciona con la Legislación de las MYPES de Gamarra distrito de Gamarra, año 2018?	ESPECIFICO Determinar de qué manera las Obligaciones tributarias se relaciona con la Legislación de las MYPES de Gamarra, distrito de la Victoria, año 2018.	ESPECIFICO La Obligaciones tributarias se relaciona con la legislación de las MYPES de Gamarra, distrito de la Victoria, año 2018	INFORMALIDAD.	- Derecho Laboral - Contable - Tributaria - Municipal - Empresa Jurídica - Persona Natural con Negocio - Trabajadores dependientes - Trabajadores independientes - Posicionamiento - Demanda - Oferta - Competencia	

ANEXO N° 2: CUESTIONARIO

Está dirigida a las MYPES Informales de Gamarra del distrito de la Victoria, por ser la población objetiva de la presente investigación.

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

PROYECTO DE TESIS:
Las obligaciones tributarias y su relación en la Informalidad de las MYPES de Gamarra, ubicada en el distrito de la Victoria, Provincia y departamento – Lima, 2018

Cuestionario dirigido a los personales que laboran en los Negocios de Gamarra.

Objetivo: recoger información sobre las Obligaciones tributarias y su relación en la informalidad de las MYPES de gamarra, ubicada en el distrito de la Victoria, provincia Y Departamento de Lima, 2018.

Indicaciones: lea cuidadosamente cada pregunta y marque con aspa (X) la respuesta que considere correcta o apropiada según su apreciación.

1.- Las ventas que genera su Negocio esta afecto a Impuesto General a las Ventas.

a) Totalmente en desacuerdo b) En desacuerdo c) Ni de acuerdo ni desacuerdo d) De acuerdo e) Totalmente de acuerdo

2.- Las actividades y operaciones que realiza su negocio están gravadas al Impuesto a la Renta.

a) Totalmente en desacuerdo b) En desacuerdo c) Ni de acuerdo ni desacuerdo d) De acuerdo e) Totalmente de acuerdo

3.- Las actividades que realizan este afecto a la Percepción del Impuesto General a las Ventas

a) Totalmente en desacuerdo b) En desacuerdo c) Ni de acuerdo ni desacuerdo d) De acuerdo e) Totalmente de acuerdo

4.- El Impuesto a la Transacción Financiera permite a la Sunat controlar y verificar los ingresos financieros de su negocio.

a) Totalmente en desacuerdo b) En desacuerdo c) Ni de acuerdo ni desacuerdo d) De acuerdo e) Totalmente de acuerdo

5.- Las obligaciones formales son las Obligaciones Mensuales y anuales que se tiene que declarar para cumplir con las obligaciones tributarias

6.- Los Mecanismos y sistemas de declaraciones y pagos son sencillos y entendible

a) Totalmente en desacuerdo b) En desacuerdo c) Ni de acuerdo ni desacuerdo d) De acuerdo e) Totalmente de acuerdo

7.- Las obligaciones Sustanciales permite al contribuyente con tributar y pagar los impuestos por las operaciones mensuales

a) Totalmente en desacuerdo b) En desacuerdo c) Ni de acuerdo ni desacuerdo d) De acuerdo e) Totalmente de acuerdo

8.- Las Fiscalizaciones son verificaciones de un tributo y de un periodo establecido que permite a la SUNAT, poder verificar el cumplimiento tributario.

a) Totalmente en desacuerdo b) En desacuerdo c) Ni de acuerdo ni desacuerdo d) De acuerdo e) Totalmente de acuerdo

9.- La Notificaciones permite al contribuyente estar informado sobre sus obligaciones tributarias.

a) Totalmente en desacuerdo b) En desacuerdo c) Ni de acuerdo ni desacuerdo d) De acuerdo e) Totalmente de acuerdo

10.- Las multas son causadas por infracciones relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

a) Totalmente en desacuerdo b) En desacuerdo c) Ni de acuerdo ni desacuerdo d) De acuerdo e) Totalmente de acuerdo

11.- La sanción se basa por infracciones tributarias que incumplió el negociante que va desde penas pecuniarias, comiso de bienes, y suspensión de licencias

a) Totalmente en desacuerdo b) En desacuerdo c) Ni de acuerdo ni desacuerdo d) De acuerdo e) Totalmente de acuerdo

12.- El negocio que usted realiza se ha visto afectado por el cierre temporal por parte de alguna entidad del estado.

a) Totalmente en desacuerdo b) En desacuerdo c) Ni de acuerdo ni desacuerdo d) De acuerdo e) Totalmente de acuerdo

13.- Cobranza Coactiva cumple con la exigencia del pago de obligación tributaria ya sea por una multa o un tributo.

a) Totalmente en desacuerdo b) En desacuerdo c) Ni de acuerdo ni desacuerdo d) De acuerdo e) Totalmente de acuerdo

14.- Las normas labores exigen al empleador el cumplimiento de los beneficios sociales, Seguro Social y el horario de trabajo.

a) Totalmente en desacuerdo b) En desacuerdo c) Ni de acuerdo ni desacuerdo d) De acuerdo e) Totalmente de acuerdo

15.- Los Negocios que operan deben aplicar y establecer las normas contables, según las NIIF.

a) Totalmente en desacuerdo b) En desacuerdo c) Ni de acuerdo ni desacuerdo d) De acuerdo e) Totalmente de acuerdo

16.- Las normas tributarias están establecido para el cumplimiento de las obligaciones y formalidades de las empresas.

a) Totalmente en desacuerdo b) En desacuerdo c) Ni de acuerdo ni desacuerdo d) De acuerdo e) Totalmente de acuerdo

17.- Las normas Municipales establecen las actividades y funcionamiento del sector público y además el cumplimiento de la obligación de los ciudadanos y empresas.

a) Totalmente en desacuerdo b) En desacuerdo c) Ni de acuerdo ni desacuerdo d) De acuerdo e) Totalmente de acuerdo

18.- La Empresa Jurídica permite a los negociantes poder formalizarse sin perjudicar su patrimonio personal.

a) Totalmente en desacuerdo b) En desacuerdo c) Ni de acuerdo ni desacuerdo d) De acuerdo e) Totalmente de acuerdo

19.- La Persona natural con negocio permite a los negociantes formalizarse solo con su D.N.I perjudicando su patrimonio personal.

a) Totalmente en desacuerdo b) En desacuerdo c) Ni de acuerdo ni desacuerdo d) De acuerdo e) Totalmente de acuerdo

20.- Los trabajadores dependientes están cubiertos por nomas laborales.

a) Totalmente en desacuerdo b) En desacuerdo c) Ni de acuerdo ni desacuerdo d) De acuerdo e) Totalmente de acuerdo

21.- Los trabajadores independientes son personas que no están vinculadas a la empresa mediante un contrato de trabajo.

a) Totalmente en desacuerdo b) En desacuerdo c) Ni de acuerdo ni desacuerdo d) De acuerdo e) Totalmente de acuerdo

22.- El posicionamiento actual en el mercado es el esperado.

a) Totalmente en desacuerdo b) En desacuerdo c) Ni de acuerdo ni desacuerdo d) De acuerdo e) Totalmente de acuerdo

23.- La actividad principal de la empresa se debe a la demanda del mercado.

a) Totalmente en desacuerdo b) En desacuerdo c) Ni de acuerdo ni desacuerdo d) De acuerdo e) Totalmente de acuerdo

24.- La oferta de los productos de la empresa es requerida por los clientes.

a) Totalmente en desacuerdo b) En desacuerdo c) Ni de acuerdo ni desacuerdo d) De acuerdo e) Totalmente de acuerdo

25.- Los productos que ofrecen la empresa están en la capacidad de competir en el mercado

a) Totalmente en desacuerdo b) En desacuerdo c) Ni de acuerdo ni desacuerdo d) De acuerdo e) Totalmente de acuerdo

26.- Tienen la capacidad técnica de poder estudiar a su competencia para poder mejorar los productos que ofrecen a los consumidores.

a) Totalmente en desacuerdo b) En desacuerdo c) Ni de acuerdo ni desacuerdo d) De acuerdo e) Totalmente de acuerdo

ANEXO N° 3 CARTA DE PRESENTACIÓN

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): García Cespedes Ricardo

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de la Escuela de Contabilidad de la UCV, en la sede Lima norte requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Contador Publico.

El título nombre de mi Trabajo de investigación es: Obligaciones Tributarias y su Relación en la Informalidad de las MYPES de Gamarra distrito de la Victoria año 2018 y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Ninger Guadalupe Rojas
D.N.I 77026667

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [X] **Aplicable después de corregir** [ ] **No aplicable** [ ]

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. García Cespedes Ricardo **DNI:** 08314077

Especialidad del validador: Magister en Tributación

13 de 11 del 2017

[1]**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2]**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
[3]**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): Ambrocio Teodoro Esteves Paitazaman

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de la Escuela de Contabilidad de la UCV, en la sede Lima norte requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Contador Publico.

El título nombre de mi Trabajo de investigación es: Obligaciones Tributarias y su Relación en la Informalidad de las MYPES de Gamarra distrito de la Victoria año 2018 y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Ninger Guadalupe Rojas
D.N.I 77026667

Observaciones (precisar si hay suficiencia): si hay suficiencias

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [X] **Aplicable después de corregir** [ ] **No aplicable** [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Ambrocio T. Esteves Paitazaman **DNI:** 17944910

Especialidad del validador: Dr. Administración Financiera

09 de 11 del 20 19

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): Diaz Diaz Donato

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de la Escuela de Contabilidad de la UCV, en la sede Lima norte requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Contador Publico.

El título nombre de mi Trabajo de investigación es: Obligaciones Tributarias y su Relación en la Informalidad de las MYPES de Gamarra distrito de la Victoria año 2018 y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Ninger Guadalupe Rojas

D.N.I 77026667

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay Suficiencia.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Díaz Díaz Donato **DNI:** 08167350

Especialidad del validador: Tributación

13 de 11 del 2019

Firma del Experto Informante.

[1]**Pertinencia:** El item corresponde al concepto teórico formulado.
[2]**Relevancia:** El item es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
[3]**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del item, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los items planteados son suficientes para medir la dimensión